UVa

Dibuja tu futuro en la UVa

2018 ✣ 2019

Universidad de Valladolid

Dibuja tu futuro en la Uva

2018 ✣ 2019

Universidad de **Valladolid**

Edición finalizada en mayo de 2018
Actualizaciones en: www.uva.es

Notas:

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por esta Universidad, todas las denominaciones que en esta guía se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidas por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

El contenido de esta guía no podrá ser utilizado como base de posibles reclamaciones.

Edición: Mayo 2018

Edita: Universidad de Valladolid

Coordinación y textos: Servicio de Alumnos y Gestión Académica

Ilustraciones: Felix Rebollo

Depósito Legal: DL. VA - XXX - 2018

Índice

Un nuevo mundo: La Universidad 5
Direcciones y Teléfonos de interés 6
Sabías que ....? 7
¿Qué puedo estudiar en la Universidad de Valladolid? 8
Internacionalización 10
Centro de Idiomas 11
Empleabilidad y más 12
Extensión Universitaria 13
Accesos a estudios universitarios de Grado 15
1. Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) 15
Fechas de los exámenes: 18
2. Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años 19
3. Prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años 21
4. Acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional 23
Admisión de estudiantes de esta u otra universidad que deseen continuar estudios 24
Plazas y ponderaciones curso 2018/2019 26
Preinscripción o solicitud de plaza 30
1. Calendario 30
2. ¿Cómo realizo la preinscripción?. Información 31
Adjudicación de plazas desde la preinscripción 32
1. Criterios de adjudicación a los estudios de Grado 32
2. Reservas de plazas para los distintos cupos de acceso 34
3. Cálculo de la nota de admisión 35
Estudiantes con estudios en sistemas educativos extranjeros 38
1. Estudiantes europeos o de países con acuerdos internacionales 38
2. Estudiantes de sistemas educativos extranjeros que cumplan los requisitos, para obtener la homologación de sus estudios al bachillerato español 39
3. Admisión de estudiantes con estudios universitarios extranjeros 40

Dibuja tu futuro en la UVa

Matrícula 41
- Automatrícula 42
- Matrícula presencial en la Secretaría de los Centros 42
- Precios de matrícula 43
- Exenciones y bonificaciones en los precios de matrícula 45
- Formas de pago de la matrícula 46
- Plazos de matrícula y otros trámites 47
- Documentación para realizar la matrícula o automatrícula 48

Reconocimientos y transferencias de créditos 50
Régimen de dedicación en los estudios de grado 51
Progreso y permanencia 52
Becas y ayudas 53
Calendario académico 2018/2019 55
Relación de Centros de la Universidad de Valladolid 58
Campus Virtual de la UVa. Acceso a servivios informáticos 60
Alojamientos 61
Deportes 62
Secretariado de Asuntos Sociales 63
Otros servicios 64

Presentación

Un nuevo mundo: La Universidad

Si estás leyendo estas líneas es porque te encuentras en un momento decisivo de tu vida. Tras muchos años de estudio en el colegio o en el instituto ahora estás ante una encrucijada: vas a acceder a la Universidad. Seguro que experimentas sentimientos encontrados, por una parte una enorme ilusión por alcanzar una meta que hasta hace poco veías muy lejana; por otra, un vértigo frente a lo desconocido. Estas sensaciones las viven año tras año las diferentes generaciones de estudiantes, que llevan savia nueva y juventud a los centenarios muros de la Universidad.

Como Rector de la Universidad de Valladolid quiero pedirte que vivas con intensidad estos momentos únicos de tu vida, cuya huella quedará para siempre en tus recuerdos. Te animo a que afrontes con responsabilidad y respeto esta nueva etapa, crucial en tu desarrollo personal, pero a la vez con confianza e ilusión. Somos muchas las personas que trabajamos día a día para que puedas desarrollar tus estudios en las mejores condiciones con el objetivo de que alcances una formación que te prepare para afrontar el futuro.

Mucho se habla de la conveniencia de elegir una u otra carrera, de las oportunidades laborales que ofrecen las diferentes ramas. Yo quiero proponerte que leas con detenimiento estas páginas y valores la amplia oferta educativa de la Universidad de Valladolid. Más de 70 titulaciones y una docena de programas de estudios conjuntos en cuatro campus: Palencia, Segovia, Soria y Valladolid. Cuando recorras estas páginas tu imaginación hará volar tu mente y atisbarás un universo de posibilidades. Todas estas opciones están a tu alcance. Elige con plena libertad, déjate llevar por tu vocación, por lo que siempre has querido hacer. No te dejes influir ni desanimar, es tu decisión. Sea cual sea la carrera que finalmente decidas cursar, dedícale tu máximo esfuerzo, sé perseverante y trata de extraer lo máximo de ella. Disfruta del proceso de adquirir conocimientos y cualidades que te van a convertir en una persona adulta en la que descansará la sociedad del mañana. Vive tu juventud. Sé feliz estudiando en la Universidad de Valladolid.

Con mis mejores deseos,

Antonio Largo Cabrerizo
Rector de la Universidad de Valladolid

Direcciones y Teléfonos de interés

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Plaza de Sta. Cruz 8 - 47002 VALLADOLID
Teléfonos centralita:
983 423 000 / 979 108 000
921 112 000 / 975 129 000

UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRADA DE PALENCIA

Campus de la Yutera
Avda. Madrid, 50 - 34004 PALENCIA
Tels.: 979 108 215 y 979 108 217
E-mail: unidad.gestion.palencia@uva.es

UNIDAD ADMINISTRATIVA TERRITORIAL DE SORIA

Campus Duques de Soria - 42004 SORIA
Tels.: 975 129 208 y 975 129 214
E-mail: unidad.administrativa.soria@uva.es

UNIDAD ADMINISTRATIVA TERRITORIAL DE SEGOVIA

Campus María Zambrano
Plza. de la Universidad, 1 - 40005 SEGOVIA
Tel.: 921 112 300
E-mail: unidad.administrativa.segovia@uva.es

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES

Casa del Estudiante (Pl. Baja), Real de Burgos, s/n - 47011 VALLADOLID

SECCIÓN INFORMACIÓN

Teléfonos: 983 184 064 / 983 184 063
E-mail: seccion.informacion.estudiantes@uva.es

SECCIÓN PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES

Teléfono: 983 423 640
E-mail: servicio.practicas@uva.es

SERVICIO DE ALUMNOS Y GESTIÓN ACADÉMICA

Casa del Estudiante, Real de Burgos, s/n
47011 VALLADOLID
Tels.: 983 184 628, 983 184 340
983 423 746 y 983 184 717
Fax: 983 423 547
E-mail: servicio.alumnos@uva.es

¿Sabías que ...?

instalaciones adaptadas

Wi Fi en todos los campus

4 campus

24 facultades y escuelas técnicas

70 titulaciones

28.000 alumnos estudian **cada año** en la UVa

13 dobles grados

29 programas de doctorado

6 residencias y **apartamentos** universitarios

+120 cursos de formación continua

+72 másteres oficiales

180 grupos de **investigación** reconocidos

8 laboratorios de investigación

10 institutos universitarios

14 bibliotecas y salas de estudio

2.551 profesores

OFERTA UVa GRADOS

2018-2019

DOBLES GRADOS INTERNACIONALES

CONVENIOS FIRMADOS CON **PRESTIGIOSAS UNIVERSIDADES INTERNACIONALES** DE PAÍSES COMO: **ALEMANIA**, **FRANCIA**, **ITALIA** Y **JAPÓN**

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

GRADOS

- ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (Sg,So,Va)
- COMERCIO (Va)
- DERECHO (Sg,Va)
- ECONOMÍA (Va)
- EDUCACIÓN INFANTIL (Pa,Sg,So,Va)
- EDUCACIÓN PRIMARIA (Pa,Sg,So,Va)
- EDUCACIÓN SOCIAL (Pa,Va)
- FINANZAS, BANCA Y SEGUROS (Va)

GRADOS

- MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS (Va)
- PERIODISMO (Va)
- PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS (Sg)
- RELACIONES LABORALES Y RR. HH. (Pa,Sg,So)
- TRABAJO SOCIAL (Va)
- TURISMO (Sg)

DOBLES GRADOS

- EDUCACIÓN PRIMARIA + EDUCACIÓN INFANTIL (Pa,Sg)
- PUBLICIDAD y RELACIONES PÚBLICAS + TURISMO (Sg)
- ADMINISTRACIÓN y DIRECCIÓN DE EMPRESAS + RELACIONES LABORALES y RECURSOS HUMANOS (So)
- DERECHO + ADMINISTRACIÓN y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (Va)
- ING. DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN + ADMINISTRACIÓN y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (Va)

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

GRADOS

- FUNDAMENTOS DE LA ARQUITECTURA (Va)
- INGENIERÍA AGRARIA Y ENERGÉTICA (So)
- INGENIERÍA AGRÍCOLA Y DEL MEDIO RURAL (Pa,Va)
- ING. DE DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARR. DE PRODUCTO (Va)
- ING. DE LAS INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS (Pa)
- INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN (Va)
- INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS ESPECÍFICAS DE TELECO. (Va)
- INGENIERÍA ELÉCTRICA (Va)
- INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA (Va)

ARTES y HUMANIDADES

GRADOS

¿Qué puedo estudiar en la Universidad de Valladolid?

- INGENIERÍA EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL (Va)
- INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES (Va)
- INGENIERÍA FORESTAL Y MEDIO NATURAL (Pa)
- INGENIERÍA FORESTAL: INDUSTRIAS FORESTALES (So)
- INGENIERÍA INFORMÁTICA (Va)
- INGENIERÍA INFORMÁTICA DE SERVICIOS Y APLICACIONES (Sg)
- INGENIERÍA MECÁNICA (Va)
- INGENIERÍA QUÍMICA (Va)

- ESPAÑOL: LENGUA Y LITERATURA (Va)
- ESTUDIOS CLÁSICOS (Va)
- ESTUDIOS INGLESES (Va)
- FILOSOFÍA (Va)
- GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Va)
- HISTORIA (Va)
- HISTORIA DEL ARTE (Va)
- HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA (Va)
- LENGUAS MODERNAS Y SUS LITERATURAS (Va)
- TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (So)

DOBLES GRADOS

- ING. DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN + ADMINISTRACIÓN y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (Va)
- MATEMÁTICAS + ING. INFORMÁTICA DE SERVICIOS Y APLICACIONES (Sg,Va)
- ING. INFORMÁTICA + ESTADÍSTICA (Va)
- ENOLOGÍA + ING. DE LAS INDUSTRIAS AGRARIAS y ALIMENTARIAS (Pa)
- ING. AGRÍCOLA y DEL MEDIO RURAL + ING. FORESTAL y DEL MEDIO NATURAL (Pa)
- ING. AGRÍCOLA y DEL MEDIO RURAL + ING. DE LAS INDUSTRIAS AGRARIAS y ALIMENTARIAS (Pa)

CIENCIAS

GRADOS

- ENOLOGÍA (Pa)
- ESTADÍSTICA (Va)
- ÓPTICA Y OPTOMETRÍA (Va)
- FÍSICA (Va)
- MATEMÁTICAS (Va)
- QUÍMICA (Va)

CIENCIAS de la SALUD

GRADOS

- ENFERMERÍA (So,Pa,Va)
- FISIOTERAPIA (So)
- LOGOPEDIA (Va)
- MEDICINA (Va)
- NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA (Va)

DOBLES GRADOS

- MATEMÁTICAS + FÍSICA (Va)
- MATEMÁTICAS + INGENIERÍA INFORMÁTICA DE SERVICIOS Y APLICACIONES (Sg,Va)
- INGENIERÍA INFORMÁTICA + ESTADÍSTICA (Va)
- ENOLOGÍA + ING. DE LAS INDUSTRIAS AGRARIAS y ALIMENTARIAS (Pa)

Dibuja tu futuro en la UVa

Internacionalización

posibilidad de **estudiar** en **78** **países**

732 **estudiantes extranjeros** en la UVa

712 **estudiantes** UVa en el **extranjero**

170 **prácticas** de **estudiantes UVa** en el e**xtranjero**

Erasmus+

dobles titulaciones internacionales

Convenios firmados con prestigiosas universidades internacionales de países como: Alemania, Francia, Italia y Japón

1.442 **convenios vigentes**

firmados con **544** **universidades/ instituciones**

Centro de Idiomas

INGLÉS
FRANCÉS
ALEMÁN
ITALIANO
PORTUGUÉS
ÁRABE
RUSO
CHINO
JAPONÉS
HINDI
GRIEGO

169 **estudiantes** con **estancias** de formación en **inglés** en el **extranjero**

247 **exámenes** para **CCSE**

66 **exámenes** para **DELE**

600 **exámenes** de acreditación **lingüística**

Casi **3.000** **estudiantes** aprenden idiomas **cada año** en la UVa

+ 2.200 **estudiantes** de **51 PAÍSES** aprenden **ESPAÑOL** en la UVa cada año

Centro acreditado por el Instituto Cervantes

En el **Centro de Idiomas** puedes **aprender** idiomas y **conocer** otras **culturas** a la vez que haces nuevos **amigos** de todas las partes del mundo.

Dibuja tu futuro en la UVa

Empleabilidad y más

6.819 convenios con empresas e instituciones

4.059 prácticas de **estudiantes**

742 prácticas de **titulados**

ADEMÁS:

JORNADAS DE BIENVENIDA Y ACOGIDA - PROGRAMA MENTORING - CONCURSOS TEMÁTICOS - ORIENTACIÓN EMPLEABILIDAD - JORNADAS DIVULGATIVAS Y DE ESPECIALIZACIÓN - ACTIVIDADES SOLIDARIAS - ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES - ORIENTACIÓN HACIA EL EMPRENDIMIENTO - FERIAS DE EMPLEO - VISITAS EMPRESAS - BOLSA EMPLEO - SERVICIOS ALUMNI

Educación inclusiva

Nuestro objetivo es la integración y la educación para todos

CONVIVENCIA INTERGENERACIONAL - UNIDAD DE IGUALDAD - PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DROGAS - INICIATIVAS SOCIALES Y ACTIVIDADES SOLIDARIAS - RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA - PROGRAMA INTEGRACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD - ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN

algunos ***alumni*** **ilustres**

JUAN DE HERRERA
FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE
EMILIO BOTÍN
MIGUEL DELIBES

Ventajas Tarjeta UVa

aaa **constituida** el 26 de febrero de **1998**

+3.000 **Socios**

90.000 €

destinados al Fondo de Cooperación al Desarrollo

Deportes

Mantente en forma y conecta con otros estudiantes uniéndote a equipos, clases y torneos ofrecidos por el Servicio de Deportes de la UVa Tienes un montón de oportunidades para involucrarte

Aeróbic/Step/Aerobox - Circuito Running UVa
Bailes latinos y de salón - Defensa Personal
Equitación Universitaria - Escuela del corredor
Esgrima - Flamenco Contemporáneo
G.A.P. - Gimnasia para la Espalda
Grupo Universitario de Ciclismo (G.U.C.)
Grupo Universitario de Montaña (G.U.M.)
Natación - Nin Jutsu - Pilates
Padel y Tenis Universitario y niños de 7 a 13 años
Salvamento y Socorrismo - Yoga
Senderismo y naturaleza - Zumba
Taekwondo - Tai Chi / Chi Kung

16 **títulos propios**

+18.000 **asistentes** a las **actividades culturales**

Universijazz - Estival UVa
El Día del Libro en la UVa

Alquiler de bicis

Museo MUVa
Universidad de Valladolid

aprox. **7.000** **becas y ayudas** concedidas **cada año**

Becas de ayudas de emergencia social
Ayudas de comedor - Becas a deportistas
Convocatoria General, Movilidad y Másteres del MECYD
Becarios Colaboración del MECyD
Becarios UVa

Extensión universitaria

El Centro Buendía de cultura, formación continua y extensión universitaria es un servicio de la Universidad de Valladolid adscrito al Vicerrectorado de Comunicación y Extensión universitaria, dedicado a la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones y a estimular y participar en la mejora del sistema educativo. Su actuación se dirige a mantener y acrecentar la proyección cultural de la Universidad de Valladolid conforme a los principios de libertad, igualdad y democracia que rigen la vida universitaria.

Coordina y promueve actividades culturales, colabora con otras instituciones y colectivos de la ciudad en diversos proyectos como Valladolindie, Intromusic Festival, Palencia Sonora, etc.; gestiona cursos de formación continua y extensión universitaria.

El Centro Buendía se estructura en dos secciones:

Cultura:

- Música
- Universijazz
- Estival UVa
- Cine
- Artes Escénicas
- Colaboraciones
- Difusión

Dibuja tu futuro en la UVa

Formación

- Formación Continua: DECA, Lengua de Signos, Logopedia, Arquitectura, y todas aquellas materias propuestas por el profesorado
- Extensión universitaria

La Universidad de Valladolid cuenta con varias agrupaciones musicales y el Centro Buendía se encarga de su gestión. Si tienes inquietudes musicales puedes acudir a la JOUVa (Joven Orquesta de la UVa), al Coro Universitario y al Grupo de Música Antigua. Realizan pruebas de ingreso cada año.

¡Participa!

Dirección C/ Juan Mambrilla, 14
Tlf. 983 18 78 05
Horario de atención al público: de 9 a 14 h.
Síguenos: www.buendia.uva.es

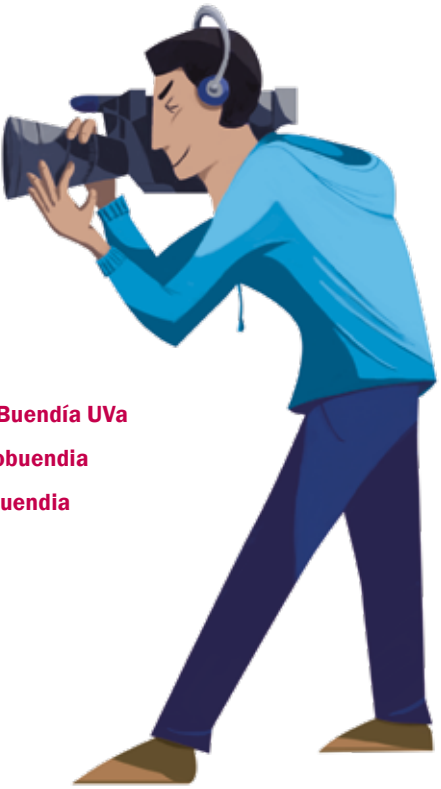

Centro Buendía UVa
@centrobuendia
centrobuendia

Accesos a estudios universitarios de Grado

1. Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU)

Estudiantes de Bachillerato:

Los estudiantes que se encuentren en posesión del título de Bachiller, para acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, deberán superar la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU), que tendrá por objeto verificar el logro de los objetivos de la etapa y el grado de adquisición de las competencias correspondientes, en cada caso, a la modalidad del Bachillerato objeto de evaluación.

Las pruebas versarán sobre las materias generales del bloque de las asignaturas troncales de segundo curso de la modalidad elegida para la prueba y, en su caso, de la materia Lengua Cooficial y Literatura. Los estudiantes que quieran mejorar su nota de admisión podrán examinarse de hasta cuatro materias de opción del bloque de las asignaturas troncales de segundo curso. Asimismo podrán examinarse de una segunda lengua extranjera distinta de la que hubieran cursado como materia del bloque de asignaturas troncales.

Los estudiantes formalizarán su inscripción en los institutos de enseñanza secundaria o centros privados donde hayan finalizado el bachillerato en los plazos que determine la Comisión Organizadora de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (COEBAU).

Estudiantes de Formación Profesional:

Quienes estén en posesión de los títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, Técnico Deportivo Superior o títulos equivalentes, podrán acceder a las enseñanzas universitarias de grado sin necesidad de realizar la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad.

Para la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado los estudiantes que estén en posesión de los títulos antes referidos, podrán mejorar su nota de admisión participando en la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad.

Los estudiantes formalizarán su inscripción en los Institutos de Enseñanza Secundaria o centros privados donde hayan finalizado sus estudios, en los plazos que determine la Comisión Organizadora de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad.

Al formalizar su inscripción, deberán aportar una certificación académica oficial en la que conste:

- Para los Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional, la superación de todos los módulos que componen el ciclo formativo de que se trate, a excepción de la Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, el módulo de proyecto.

Dibuja tu futuro en la UVa

- Para Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño, la superación de todos los módulos que componen el ciclo formativo de que se trate, a excepción de la formación práctica en empresas, estudio y talleres y el módulo de proyecto integrado.
- Para las Enseñanzas Deportivas, la superación de los módulos que componen el ciclo de grado superior de que se trate, a excepción de los módulos de formación práctica y de proyecto final.

Dicha certificación tendrá, en todo caso, el carácter de documentación provisional, no pudiendo procederse a la admisión en los estudios universitarios de grado hasta la consecución y entrega de la documentación acreditativa de estar en posesión del correspondiente título.

Ejercicios de la prueba

La Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad, constará de los ejercicios siguientes:

El **primer ejercicio** de la asignatura troncal general "Lengua Castellana y Literatura II".

El **segundo ejercicio** de la asignatura troncal general "Historia de España".

El **tercer ejercicio** de la asignatura troncal general "Primera Lengua Extranjera II". El alumnado podrá elegir uno de los idiomas que haya cursado en 2º de Bachillerato.

El **cuarto ejercicio** de la materia troncal general según modalidad/itinerario elegido para la prueba:

	Ciencias	Humanidades y Ciencias Sociales	Artes
Materia troncal general según modalidad/itinerario(*)	**Matemáticas II**	**Latín II** / **Matemáticas Aplicadas a las CCSS II**	**Fundamentos del Arte II**

(*) Estas materias ponderarán en su caso para la nota de admisión.

Todos los destinatarios de la EBAU que quieran mejorar su nota de admisión podrán examinarse de hasta 4 materias troncales de opción de 2º de Bachillerato a elección entre las siguientes:

Biología	Geografía	Artes Escénicas
Historia de la Filosofía	Dibujo Técnico II	Griego II
Cultura Audiovisual II	Geología	Física
Historia del Arte	Diseño	Química
Economía de la Empresa		

Asimismo podrán examinarse de una segunda lengua extranjera distinta de la que hubieran cursado como materia del bloque de asignaturas troncales.

Los estudiantes con título de bachiller, que superaron la PAEU o la EBAU con anterioridad al curso 2017/2018 y los que posean títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, Técnico Deportivo Superior del sistema educativo español, o en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados o declarados equivalentes a dichos títulos, que quieran elevar su nota, podrán incluir además una materia troncal de modalidad.

Calificación de prueba

La calificación de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas de cada una de las pruebas realizadas de las materias generales del bloque de asignaturas troncales expresada en una escala de 0 a 10 con tres cifras decimales y redondeada a la milésima. Esta calificación deberá ser igual o superior a 4 puntos.

La calificación para el acceso a la Universidad se calculará ponderando un 40 por 100 la calificación señalada en el párrafo anterior y un 60 por 100 la calificación final de la etapa. Se entenderá que se reúnen los requisitos de acceso cuando el resultado de esta ponderación sea igual o superior a cinco puntos.

Revisión de calificaciones

Los padres, madres o tutores legales y, en su caso, los estudiantes podrán solicitar la revisión de la calificación obtenida en una o varias de las pruebas que componen la evaluación. El plazo de presentación de las solicitudes para la revisión de la calificación obtenida en una o varias de las pruebas que componen la evaluación será de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de los resultados.

Las pruebas sobre las que se haya presentado la solicitud de revisión serán corregidas por un profesor funcionario especialista distinto al que realizó la primera corrección. En el supuesto de que existiera una diferencia menor a dos puntos entre las dos calificaciones, la calificación será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos correcciones. En el supuesto de que existiera una diferencia de dos o más puntos entre las dos calificaciones, se efectuará, de oficio, una tercera corrección y la calificación final será la media aritmética de las tres calificaciones.

Repetición de la Evaluación de Bachillerato para subir nota

Anualmente se celebrarán dos convocatorias de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad.

Los estudiantes podrán presentarse en sucesivas convocatorias para mejorar la calificación. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

Los estudiantes realizarán la evaluación final, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, en el ámbito territorial de la Administración educativa en la que haya finalizado los estudios que le permitan acceder a la evaluación final, en el lugar que determine cada Administración educativa. Aquellos estudiantes que se presenten en sucesivas convocatorias con objeto de superar la evaluación final, mejorar la calificación o cambiar de opción o modalidad, podrán hacerlo en el ámbito de gestión de la Administración educativa en la que resida o en la que finalizó sus estudios.

Los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso a la universidad según normativas anteriores podrán optar por realizar la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad para mejorar su nota de acceso.

Dibuja tu futuro en la UVa

Fechas de los exámenes: Junio 2018: 5, 6 y 7 Julio 2018: 4, 5, y 6

Horario de las pruebas 2018:

5 JUNIO - 4 JULIO		
HORARIO		EJERCICIOS
8:30 h.		Presentación de estudiantes
9:00 h.	10:30 h.	Lengua Castellana y Literatura II
11:15 h.		Presentación de estudiantes
11:30 h.	13:00 h.	Historia de España
16:15 h.		Presentación de estudiantes
16:30 h.	18:00 h.	Primera Lengua Extranjera II
6 JUNIO - 5 JULIO		
8:30 h.		Presentación de estudiantes
9:00 h.	10:30 h.	Materia Troncal General de Modalidad: (Matemáticas II, Matemáticas ACS, Latín II y Fundamentos del Arte)
11:15 h.		Presentación de estudiantes
11:30 h.	13:00 h.	Biología / Economía de la Empresa / Artes Escénicas
15:45 h.		Presentación de estudiantes
16:00 h.	17:30 h.	Dibujo Técnico II / Geografía / Cultura Audiovisual II
18:15 h.		Presentación de estudiantes
18:30 h.	20:00 h.	Física / Griego /Diseño
7 JUNIO - 6 JULIO		
8.30 h.		Presentación de estudiantes
9:00 h.	10:30 h.	Lengua Extranjera II (Fase mejora de nota) / Geología / Historia de la Filosofía / Incompatibilidades
11:15 h.		Presentación de estudiantes
11:30 h.	13:00 h.	Química /Historia del Arte / Incompatibilidades
15:45 h.		Presentación de estudiantes
16:00 h.	17:30 h.	Incompatibilidades
18:15 h.		Presentación de estudiantes
18:30 h.	20:00 h.	Incompatibilidades

Nota: Los estudiantes a los que les coincidan exámenes de distintas materias en el mismo horario se presentarán al de la materia que figura en primer lugar (de arriba abajo) de las que estén matriculados y realizarán el resto de exámenes en los periodos reservados para incompatibilidades según las indicaciones que reciban del tribunal.

ESTOS HORARIOS SON PROVISIONALES POR LO QUE PUEDEN SUFRIR VARIACIONES

Fecha de entrega de calificaciones: 14 de junio / 13 de julio

2. Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años

Los candidatos podrán realizar la prueba de acceso para mayores de 25 años en la universidad de su elección, siempre que existan en ésta los estudios que deseen cursar.

Requisitos

Podrán concurrir a dicha prueba de acceso las estudiantes y los estudiantes que no posean ninguna titulación académica que dé acceso a la universidad por otras vías y que cumplan o hayan cumplido los 25 años de edad en el año natural en que se celebre dicha prueba.

Estructura de la prueba

La prueba se estructurará en dos fases: una **general** y una **específica**.

- **La fase general** de la prueba tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita.

  Los ejercicios son:

  a. **Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad,** a elegir entre:

     a.1. El comentario se realizará sobre un texto periodístico, científico o literario, sobre un tema de actualidad, no especializado, ni relacionado particularmente con ninguna de las materias de estas pruebas de acceso. El texto tendrá una extensión máxima de una página. El candidato deberá realizar un resumen y un esquema del contenido del texto propuesto, así como un análisis de sus aspectos formales y un comentario crítico sobre las ideas principales expresadas en el mismo.

     a.2. El desarrollo de un tema general de actualidad implicará además de su redacción, la realización de un resumen de su contenido, la elaboración de un esquema del mismo y el comentario breve sobre la importancia y vigencia del tema elegido.

  b. **Lengua Castellana:** a partir de un texto de no más de diez líneas se formularán cuatro preguntas.

     La primera consistirá en el análisis sintáctico de un fragmento del texto; el resto versarán sobre aspectos del programa de Lengua Castellana.

  c. **Lengua Extranjera,** a elegir entre alemán, francés, inglés, italiano y portugués: consistirá en la traducción, sin diccionario de un texto sobre un tema de actualidad científica o social. También se podrán formular preguntas sobre el texto que permitan comprobar el nivel de comprensión del contenido del mismo y sobre aspectos morfológicos y semánticos.

Dibuja tu futuro en la UVa

- **La fase específica** de la prueba tiene por finalidad valorar las habilidades, capacidades y aptitudes de los candidatos para cursar con éxito las diferentes enseñanzas universitarias vinculadas a cada una de las ramas de conocimiento en torno a las cuales se organizan los títulos universitarios oficiales de grado.

  Consistirá en un **ejercicio de la materia elegida** vinculada a la opción u opciones elegidas a cuya rama o ramas de conocimiento pertenezca el título de grado que el interesado pretenda cursar. La materia correspondiente a cada opción elegida se hará constar en la solicitud de inscripción.

De cada una de las materias objeto de examen, tanto de la fase general, (excepción hecha del comentario de texto o el desarrollo de un tema general de actualidad), como de la específica, se proporcionarán dos propuestas diferentes para que los candidatos elijan una de ellas.

La duración de cada uno de los ejercicios será de una hora y treinta minutos, con un intervalo de treinta minutos entre cada prueba.

MATERIAS VINCULADAS MAYORES DE 25 AÑOS	RAMAS DE CONOCIMIENTO				
	Artes y Humanidades	Ciencias	Ciencias de la Salud	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura
Biología			✓		
Dibujo Técnico					✓
Economía de la Empresa				✓	
Física		✓	✓		✓
Geografía	✓			✓	
Historia de España	✓				
Historia del Arte	✓				
Matemáticas		✓			✓
Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales				✓	
Química		✓	✓		

Calificación

- La calificación de la prueba de acceso y de cada uno de sus ejercicios se realizará por la universidad de conformidad con los criterios y fórmulas de valoración establecidos.
- La calificación final vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la fase general y la fase específica, calificada de 0 a 10 y expresada con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

- Se entenderá que el candidato ha superado la prueba de acceso cuando obtenga un mínimo de 5 puntos en la calificación final, no pudiéndose en ningún caso promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de 4 puntos tanto en la fase general como en la fase específica.

Reclamaciones

El plazo para efectuar las reclamaciones de las calificaciones será de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las calificaciones.

Para ello, las Universidades pondrán a disposición de los interesados un modelo normalizado, dirigido al Rector de la Universidad en la que se hayan realizado las pruebas.

Los ejercicios sobre los que se haya presentado la solicitud de reclamación serán revisados con el objeto de verificar que todas las cuestiones han sido evaluadas y lo han sido con una correcta aplicación de los criterios generales de evaluación y específicos de corrección, así como la comprobación de que no existen errores materiales en el proceso de cálculo de la calificación final.

Repetición de la prueba de acceso para subir nota

Una vez superada la prueba de acceso, podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias, con la finalidad de mejorar su calificación. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

3. Prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años

Los aspirantes podrán realizar la prueba de acceso para mayores de 45 años en la universidad de su elección, siempre que existan en ésta los estudios que deseen cursar.

No se podrá realizar la prueba de acceso, para un mismo curso académico, en más de una universidad. En caso contrario, quedarán automáticamente anuladas todas las pruebas realizadas.

Requisitos

Las personas mayores de 45 años de edad que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso adaptada, si cumplen o han cumplido la citada edad en el año natural en que se celebre dicha prueba.

Dibuja tu futuro en la UVa

Estructura de la prueba

La prueba tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita. Comprenderá dos ejercicios referidos a los siguientes ámbitos:

a) Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad:

a.1. El comentario se realizará sobre un texto periodístico, científico o literario sobre un tema de actualidad, no especializado, ni relacionado particularmente con ninguna de las materias de esta prueba de acceso. El texto tendrá una extensión máxima de una página. El candidato deberá realizar un resumen y un esquema del contenido del texto propuesto, así como un análisis de sus aspectos formales y un comentario crítico sobre las ideas principales expresadas en el mismo.

a.2. El desarrollo de un tema general de actualidad implicará, además de su redacción, la realización de un resumen de su contenido, la elaboración de un esquema del mismo y el comentario breve sobre la importancia y vigencia del tema elegido.

b) Lengua Castellana:

A partir de un texto de no más de diez líneas, se formularán cuatro preguntas. La primera consistirá en el análisis sintáctico de un fragmento del texto; el resto versarán sobre aspectos del programa de Lengua Castellana.

Entrevista personal: en ella se comprobarán las capacidades con las que cuenta el candidato y que le permitirán un desenvolvimiento adecuado en las actividades lectivas que se desarrollen en dicho ámbito. Del resultado de la entrevista deberá elevarse una resolución de **apto** como condición necesaria para la posterior resolución favorable de su admisión.

Calificación de la prueba de acceso

- La calificación de la prueba de acceso, y de cada uno de sus ejercicios, se realizará por la universidad, de conformidad con los criterios y fórmulas de valoración establecidos por la Administración educativa.
- La calificación final vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los ejercicios, calificada de 0 a 10 y expresada con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.
- Se entenderá que el candidato ha superado la prueba de acceso cuando obtenga un mínimo de cinco puntos en la calificación final, no pudiéndose en ningún caso promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos en cada ejercicio.
- La calificación de la entrevista será de apto o no apto y decidirá el acceso o no a la universidad siempre que hubieran sido superados los dos ejercicios a los que debe someterse el candidato.

Reclamaciones

El plazo para efectuar las reclamaciones de las calificaciones, será de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las calificaciones.

Los ejercicios sobre los que se haya presentado la solicitud de reclamación serán revisados con el objeto de verificar que todas las cuestiones han sido evaluadas y lo han sido con una correcta aplicación de los criterios generales de evaluación y específicos de corrección, así como la comprobación de que no existen errores materiales en el proceso de cálculo de la calificación final

Repetición de la prueba de acceso para subir nota

Una vez superada la prueba de acceso podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias en la misma universidad, con la finalidad de mejorar su calificación. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior. En el supuesto de que, en la nueva convocatoria, el candidato decida realizar la prueba de acceso en otra universidad, sólo se tomará en consideración a efectos de ingreso, la calificación obtenida en esta última.

4. Acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional

- Podrán acceder a la universidad por esta vía los candidatos con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico.
- El acceso se realizará respecto a unas enseñanzas concretas, ofertadas por la universidad, a cuyo efecto el interesado dirigirá la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad.

Más información:

SECCIÓN DE PRUEBAS DE ACCESO
Casa del Estudiante
Real de Burgos, s/n. 47011 VALLADOLID
Telf. 983 184 334
Correo electrónico: seccion.pau@uva.es

Admisión de estudiantes de esta u otra universidad que deseen continuar estudios

Podrá solicitarse la admisión para continuar estudios universitarios oficiales en cualquier titulación ofertada por la Universidad de Valladolid.

La oferta de plazas para cada titulación estará en función de la capacidad del Centro receptor según acuerdo motivado de la Junta de Centro del mismo.

La matrícula en cada asignatura estará condicionada a la capacidad de que disponga el Centro en la misma.

En caso de no cumplir con los requisitos establecidos los estudiantes podrán solicitar la admisión en los estudios de Grado, realizando la preinscripción en los plazos establecidos.

Admisión a Títulos de Grado:

Pueden solicitar admisión:

a) **Los estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales** que deseen ser admitidos en estudios oficiales de Grado y se les reconozca un mínimo de 30 créditos.

b) **Los estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales, o totales** que no hayan obtenido la homologación de su Título en España, que deseen ser admitidos en estudios oficiales de Grado y se les convalide un mínimo de 30 créditos.

La resolución se realizará atendiendo a los criterios acordados en el Reglamento de admisión para continuar estudios universitarios oficiales en la Universidad de Valladolid. En todo caso:

a) Solamente se valorarán aquellos méritos alegados y cumplidos hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

b) En las resoluciones favorables a la admisión de estos estudiantes se determinará el plazo para formalizar la matrícula, que deberá ajustarse, preferentemente, a alguno de los fijados con anterioridad para los estudiantes matriculados en la universidad en cursos anteriores y que vayan a continuar los mismos estudios.

c) Los centros podrán establecer un nuevo plazo de presentación de solicitudes para aquellas titulaciones en las que hayan quedado plazas vacantes una vez finalizado este proceso.

Solicitudes:

Plazo: Del 8 de mayo al 20 de junio de 2018.

Documentación:

- Fotocopia del D.N.I. del solicitante.
- Certificación académica personal donde conste:
  - Rama de conocimiento a la que pertenece la titulación.
  - La nota media del expediente académico.
  - Número de convocatorias agotadas en cada asignatura.
  - Nota de admisión obtenida por el estudiante en su acceso a la Universidad.
- Programas de las asignaturas: deberán incorporar los programas aquellos estudiantes que no pertenezcan a la Universidad de Valladolid.

Lugar de presentación:

El impreso, que puede obtenerse en Secretaría o en la página Web de la Universidad, acompañado de la documentación correspondiente, debe ser presentado:

- Entregándolo personalmente en la Secretaría Administrativa del Centro donde pretende continuar estudios.
- Presencialmente, en soporte papel, en el Registro General de la Universidad.
- En los lugares habilitados por la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común.
- Electrónicamente, utilizando la Sede Electrónica y el Registro Electrónico de la Universidad de Valladolid.
- En el Registro General de las Universidades Públicas de Castilla y León.

Dibuja tu futuro en la UVa

Plazas y ponderaciones curso 2018/2019

Parametros de ponderación aplicables a las asignaturas superadas en la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) para el cálculo de la nota de admisión a las diferentes titulaciones de Grado de la Universidad de Valladolid
Curso 2018/2019

					Materias ponderables de 2º de Bachillerato y rama de conocimiento a la que se adscriben																												
						AyH	AyH	ING/SOC		AyH	ING/SOC	ING/SOC	ING/SOC	AyH	ING/SOC				AyH	AyH			AyH	AyH		ING/CI	ING/SOC							
						SOC	SOC	SAL	SOC	SOC				SOC	SAL	SOC	SOC	ING/CI	SOC	SOC	SOC	SOC	SOC	SOC		SOC	SAL							
							ING	CI		ING				ING	CI			CI								ING	CI							
Plazas 18/19	Rama de Conocimiento del Grado	Campus	CENTRO	GRADO	Artes escénicas	Biología	Cultura audiovisual	Dibujo técnico II	Diseño	Economía de la empresa	Física	Fundamentos del Arte	Geografía	Geología	Griego II	Historia de la Filosofía	Historia del arte	Latín II	Matemáticas aplicadas a las CC. Sociales II	Matemáticas II	Química	2ª L. Extranjera II. Alemán	2ª L. Extranjera II. Francés	2ª L. Extranjera II. Inglés	2ª L. Extranjera II. Italiano	2ª L. Extranjera II. Portugués							
50	AyH	VA	F. de Filosofía y Letras	Gº en Español: Lengua y Literatura																		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2							
30	AyH	VA	F. de Filosofía y Letras	Gº en Estudios Clásicos											0,2			0,2				0,2	0,2	0,2	0,2	0,2							
80	AyH	VA	F. de Filosofía y Letras	Gº en Estudios Ingleses																		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2							
25	AyH	VA	F. de Filosofía y Letras	Gº en Filosofía																		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2							
25	AyH	VA	F. de Filosofía y Letras	Gº en Geografía y Ordenación del Territorio																		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2							
90	AyH	VA	F. de Filosofía y Letras	Gº en Historia																		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2							
35	AyH	VA	F. de Filosofía y Letras	Gº en Historia del Arte																		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2							
30	AyH	VA	F. de Filosofía y Letras	Gº en Historia y Ciencias de la Música																		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2							
30	AyH	VA	F. de Filosofía y Letras	Gº en Lenguas Modernas y sus Literaturas																		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2							
70	AyH	SO	F. de Traducción e Interpretación	Gº en Traducción e Interpretación																		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2							
25	CI	PA	E. T. S. de Ing. Agrarias	Gº en Enología		0,2					0,2									0,2	0,2												
15	CI	VA	F. de Ciencias	Gº en Estadística																													
50	CI	VA	F. de Ciencias	Gº en Física							0,2									0,2	0,2												
35	CI	VA	F. de Ciencias	Gº en Matemáticas							0,2									0,2	0,2												
30	CI	VA	F. de Ciencias	Gº en Óptica y Optometría		0,2					0,2									0,2	0,2												
80	CI	VA	F. de Ciencias	Gº en Química							0,2									0,2	0,2												
100	ING	VA	E. T. S. de Arquitectura	Gº en Fundamentos de la Arquitectura				0,2			0,2									0,2													
25	ING	SO	E. de la Ing. de la Ind. Forestal, Agronómica y de la Bioenergía	Gº en Ing. Agraria y Energética																													
25	ING	PA	E. T. S. de Ing. Agrarias	Gº en Ing. Agrícola y del Medio Rural		0,2		0,2			0,2									0,2	0,2												
60	ING	VA	E. Universitaria de Ing. Técnica Agrícola "INEA"	Gº en Ing. Agrícola y del Medio Rural																													
30	ING	PA	E. T. S. de Ing.Agrarias	Gº en Ing. de Industrias Agrarias y Alimentarias		0,2		0,2			0,2									0,2	0,2												
100	ING	VA	E. T. S. de Ingenieros de Telecomunicación	Gº en Ing. de Tecnologías Específicas de Telecomunicación							0,2									0,2													
65	ING	VA	E. T. S. de Ingenieros de Telecomunicación	Gº en Ing. de Tecnologías de Telecomunicación							0,2									0,2													

Se ponderarán con 0,1 todas las materias adscritas a la rama de conocimiento del título de Grado, salvo las que se indican ponderadas con 0,2

Plazas 18/19	Rama de Conocimiento del Grado	Campus	CENTRO	GRADO	Materias ponderables de 2º de Bachillerato y rama de conocimiento a la que se adscriben																												
					Artes escénicas	Biología	Cultura audiovisual	Dibujo técnico II	Diseño	Economía de la empresa	Física	Fundamentos del Arte	Geografía	Geología	Griego II	Historia de la Filosofía	Historia del arte	Latín II	Matemáticas aplicadas a las CC. Sociales II	Matemáticas II	Química	2ª L. Extranjera II. Alemán	2ª L. Extranjera II. Francés	2ª L. Extranjera II. Inglés	2ª L. Extranjera II. Italiano	2ª L. Extranjera II. Portugués
					AyH SOC ING	AyH SOC CI SAL ING/CI	AyH SOC	AyH SOC ING ING/SOC	AyH SOC ING ING/SOC	AyH SOC ING ING/SOC	AyH SOC CI SAL ING ING/CI ING/SOC	AyH SOC	AyH SOC	ING/CI	AyH SOC	AyH SOC	SOC	AyH SOC	AyH SOC	AyH SOC CI SAL ING ING/CI ING/SOC	AyH SOC CI SAL ING ING/CI ING/SOC					
50	ING	VA	E. de Ingenierías Industriales	G° en Ing. Eléctrica				0,2			0,2									0,2	0,2					
50	ING	VA	E. de Ingenierías Industriales	G° en Ing. en Diseño Ind. y Desarrollo de Prod.				0,2			0,2									0,2						
120	ING	VA	E. de Ingenierías Industriales	G° en Ing. en Electrónica Industrial y Automática				0,2			0,2									0,2	0,2					
50	ING	VA	E. de Ingenierías Industriales	G° en Ing. en Organización Industrial				0,2			0,2									0,2	0,2					
60	ING	VA	E. de Ingenierías Industriales	G° en Ing. en Tecnologías Industriales				0,2			0,2									0,2	0,2					
25	ING	SO	E. de la Ing. de la Ind. Forestal, Agronómica y de la Bioenergía	G° en Ing. Forestal : Industrias Forestales																						
50	ING	PA	E. T. S. de Ing. Agrarias	G° en Ing. Forestal y del Medio Natural		0,2		0,2			0,2									0,2	0,2					
115	ING	VA	E. de Ing. Informática	G° en Ing. Informática							0,2									0,2	0,2					
30	ING	SG	E. de Ing. Informática	G° en Ing. Informática de Servicios y Aplic.							0,2									0,2						
160	ING	VA	E. de Ingenierías Industriales	G° en Ing. Mecánica				0,2			0,2									0,2	0,2					
80	ING	VA	E. de Ingenierías Industriales	G° en Ing. Química				0,2			0,2									0,2	0,2					
100	SAL	PA	E. Universitaria de Enf. "Doctor Dacio Crespo"	G° en Enfermería		0,2					0,2									0,2	0,2					
60	SAL	SO	F. de Enfermería	G° en Enfermería		0,2					0,2									0,2	0,2					
130	SAL	VA	F. de Enfermería	G° en Enfermería		0,2					0,2									0,2	0,2					
50	SAL	SO	F. de Fisioterapia	G° en Fisioterapia		0,2					0,2										0,2					
40	SAL	VA	F. de Medicina	G° en Logopedia		0,2					0,2										0,2					
180	SAL	VA	F. de Medicina	G° en Medicina		0,2					0,2										0,2					
40	SAL	VA	F. de Medicina	G° en Nutrición Humana y Dietética		0,2					0,2										0,2					
60	SOC	SG	F. de C. S., Jurídicas y de la Comunicación	G° en Administración y Dirección de Empresas						0,2									0,2	0,2						
30	SOC	SO	F. de Ciencias Empresariales y del Trabajo	G° en Administración y Dirección de Empresas						0,2									0,2	0,2						
175	SOC	VA	F. de Ciencias Económicas y Empresariales	G° en Administración y Dirección de Empresas						0,2									0,2	0,2						
180	SOC	VA	F. de Comercio	G° en Comercio						0,2									0,2	0,2						

Dibuja tu futuro en la UVa

⚠

- (AyH) Artes y Humanidades
- (SOC) Ciencias Sociales y Jurídicas
- (CI) Ciencias
- (SAL) Ciencias de la Salud
- (ING) Ingeniería y Arquitectura
- (ING) Ingeniería y Arquitectura / (CI) Ciencias
- (ING) Ingeniería y Arquitectura/ (SOC) Ciencias Sociales y Jurídicas

Materias ponderables de 2º de Bachillerato y rama de conocimiento a la que se adscriben

Plazas 18/19	Rama de Conocimiento del Grado	Campus	CENTRO	GRADO	Artes escénicas	Biología	Cultura audiovisual	Dibujo técnico II	Diseño	Economía de la empresa	Física	Fundamentos del Arte	Geografía	Geología	Griego II	Historia de la Filosofía	Historia del arte	Latín II	Matemáticas aplicadas a las CC. Sociales II	Matemáticas II	Química	2ª L. Extranjera II. Alemán	2ª L. Extranjera II. Francés	2ª L. Extranjera II. Inglés	2ª L. Extranjera II. Italiano	2ª L. Extranjera II. Portugués
					SOC AyH	ING CI SOC SAL AyH ING/CI ING/SOC	SOC AyH	ING SOC AyH ING/SOC	ING SOC AyH ING/SOC	ING SOC AyH ING/SOC	ING CI SOC SAL AyH ING/CI ING/SOC	SOC AyH	SOC AyH	ING CI ING/CI	SOC AyH	SOC AyH	SOC	SOC AyH	SOC AyH	ING CI SOC SAL ING/CI ING/SOC	ING CI SOC SAL ING/CI ING/SOC					
60	SOC	SG	F. de C. S., Jurídicas y de la Comunicación	Gº en Derecho																						
180	SOC	VA	F. de Derecho	Gº en Derecho																						
120	SOC	VA	F. de Ciencias Económicas y Empresariales	Gº en Economía						0,2									0,2	0,2						
20	SOC	PA	F. de Educación	Gº en Educación Infantil																						
40	SOC	SG	F. de Educación	Gº en Educación Infantil																						
80	SOC	SO	F. de Educación	Gº en Educación Infantil																						
120	SOC	VA	F. de Educación y Trabajo Social	Gº en Educación Infantil																						
80	SOC	PA	F. de Educación	Gº en Educación Primaria																						
80	SOC	SG	F. de Educación	Gº en Educación Primaria																						
80	SOC	SO	F. de Educación	Gº en Educación Primaria																						
180	SOC	VA	F. de Educación y Trabajo Social	Gº en Educación Primaria																						
40	SOC	PA	F. de Educación	Gº en Educación Social																						
40	SOC	VA	F. de Educación y Trabajo Social	Gº en Educación Social																						
60	SOC	VA	F. de Ciencias Económicas y Empresariales	Gº en Finanzas, Banca y Seguros						0,2									0,2	0,2						
60	SOC	VA	F. de Ciencias Económicas y Empresariales	Gº en Marketing e Investigación de Mercados						0,2									0,2	0,2						
120	SOC	VA	F. de Filosofía y Letras	Gº en Periodismo																		0,2	0,2	0,2	0,2	
180	SOC	SG	F. de C. S., Jurídicas y de la Comunicación	Gº en Publicidad y Relaciones Públicas																						
80	SOC	PA	F. de Ciencias del Trabajo	Gº en Relaciones Laborales y RR. HH.																						
35	SOC	SG	F. de C. S., Jurídicas y de la Comunicación	Gº en Relaciones Laborales y RR. HH.																						
10	SOC	SO	F. de Ciencias Empresariales y del Trabajo	Gº en Relaciones Laborales y Recursos Humanos																						
60	SOC	VA	F. de Educación y Trabajo Social	Gº en Trabajo Social																						
35	SOC	SG	F. de C. S., Jurídicas y de la Comunicación	Gº en Turismo																						

(AyH) Artes y Humanidades
(SOC) Ciencias Sociales y Jurídicas
(CI) Ciencias
(SAL) Ciencias de la Salud
(ING) Ingeniería y Arquitectura
(ING) Ingeniería y Arquitectura / (CI) Ciencias
(ING) Ingeniería y Arquitectura/ (SOC) Ciencias Sociales y Jurídicas

Plazas 18/19	Rama de Conocimiento del Grado	Campus	CENTRO	GRADO	Materias ponderables de 2º de Bachillerato y rama de conocimiento a la que se adscriben: Artes escénicas	Biología	Cultura audiovisual	Dibujo técnico II	Diseño	Economía de la empresa	Física	Fundamentos del Arte	Geografía	Geología	Griego II	Historia de la Filosofía	Historia del arte	Latín II	Matemáticas aplicadas a las CC. Sociales II	Matemáticas II	Química	2ª L. Extranjera II. Alemán	2ª L. Extranjera II. Francés	2ª L. Extranjera II. Inglés	2ª L. Extranjera II. Italiano	2ª L. Extranjera II. Portugués
Programas de Estudios Conjuntos																										
30	SOC	SO	F. de Ciencias Empresariales y del Trabajo	P.E.C. de Gº en Administración y Dirección de Empresas y Gº en Relaciones Laborales y RR. HH.						0,2									0,2	0,2						
50	SOC	VA	F. de Derecho / F. de Ciencias Económicas y Empresariales	P.E.C. de Gº en Derecho y Gº en ADE						0,2									0,2	0,2						
40	SOC	PA	F. de Educación	P.E.C. de Gº en Educ. Infantil y Gº en Educ. Primaria																						
40	SOC	SG	F. de Educación	P.E.C. de Gº en Educ. Infantil y Gº en Educ. Primaria																						
5	CI/ ING	PA	E. T. S. de Ing. Agrarias	P.E.C. de Gº en Enología y Gº en Ing. de las Industrias Agrarias y Alimentarias		0,2		0,2			0,2									0,2	0,2					
15	CI/ ING	VA	F. de Ciencias / E. de Ing. Informática	P.E.C. de Gº en Estadística y Gº en Ing. Informática							0,2									0,2	0,2					
10	CI	VA	F. de Ciencias	P.E.C. de Gº en Física y Gº en Matemáticas							0,2									0,2	0,2					
10	ING	PA	E. T. S. de Ing. Agrarias	P.E.C. de Gº en Ing. Agrícola y del Medio Rural y Gº en Ing. Forestal y del Medio Natural		0,2		0,2			0,2									0,2	0,2					
5	ING	PA	E. T. S. de Ing. Agrarias	P.E.C. de Gº en Ing. Agrícola y del Medio Rural y Gº en Ing. de las Industrias Agrarias y Alimentarias		0,2		0,2			0,2									0,2	0,2					
15	ING/ SOC	VA	E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación / F. de Ciencias Económicas y Empresariales	P.E.C. de Gº en Ing. de Tecnologías de Telecomunicación y Gº en Administración y Dirección de Empresas							0,2									0,2						
5	CI/ ING	SG	F. de Ciencias / E. de Ing. Informática	P.E.C. de Gº en Matemáticas y Gº en Ing. Informática de Servicios y Aplicaciones							0,2									0,2						
5	CI/ ING	VA	F. de Ciencias / E. de Ing. Informática	P.E.C. de Gº en Matemáticas y Gº en Ing. Informática de Servicios y Aplicaciones							0,2									0,2						
25	SOC	SG	F. de C. S., Jurídicas y de la Comunicación	P.E.C. de Gº en Publicidad y RR. PP. y Gº en Turismo																						

Preinscripción o solicitud de plaza

- Obligatoria para acceder a cualquier **estudio aunque no tenga límite de plazas.**
- Se solicitan **conjuntamente** los estudios de las Universidades públicas de Castilla y León.
- Se pueden elegir hasta **12 opciones**.
- La adjudicación de las plazas se realizará por el **orden de preferencia solicitado**.
- El orden de preferencia es **vinculante**.

1. Calendario

PREINSCRIPCIÓN	PUBLICACIÓN LISTADOS DE ADMISIÓN	PERIODO DE MATRÍCULA
El plazo estará abierto desde el **6 de junio** hasta el **9 de julio** Se realizará por Internet en la dirección **www.uva.es**	Primer listado: **13 de julio** Segundo listado: **26 de julio** Tercer listado: **6 de septiembre**	Del **13 al 19 de julio** Del **26 al 30 de julio** El **6 y 7 de septiembre**

La publicación de listados de admisión se realizará en la dirección:

www.uva.es

2. Cómo realizo la preinscripción? Información

Preinscripción

Se realiza por Internet.

Los estudiantes podrán entrar en las páginas Web de las Universidades de Salamanca, Burgos, León y Valladolid desde cualquier ordenador con conexión a Internet.

La Universidad de Valladolid también dispone de ordenadores en los siguientes lugares:

Palencia: Unidad de Gestión Integrada. Campus de la "Yutera". Avda. Madrid, 50

Segovia: Unidad Administrativa Territorial. Campus "María Zambrano". Plaza de la Universidad, 1.

Soria: Unidad Administrativa Territorial. Campus Universitario. "Duques de Soria".

Valladolid: Casa del Estudiante. C/ Real de Burgos, s/n.

Admisión y listados

Los listados de admisión se harán públicos en los Centros de las Universidades Públicas de Castilla y León, así como en la página Web de estas Universidades y en la Casa del Estudiante C/ Real de Burgos, s/n. (Valladolid).

Matrícula

Matrícula: Cada listado de admisión llevará aparejado un período de matrícula. La matrícula será preferentemente realizada por internet. Para realizar la automatrícula deberá utilizar el mismo **usuario y la misma clave que ha utilizado para realizar la preinscripción.**

Además de realizar su automatrícula en el plazo correspondiente, deberán enviar, también en dicho plazo, la documentación justificativa que le corresponde debidamente cotejada o compulsada.

Es importante que los estudiantes que hubieran realizado automatrícula y que, como consecuencia del proceso de admisión (3 listados), en algún listado posterior resultaran admitidos en otro centro distinto, deberán enviar la documentación justificativa de su admisión nuevamente, salvo que la admisión se produzca en alguno de los Centros de los Campus de Palencia, Soria y Segovia en el que hubiera estado matriculado.

Estos estudiantes para matricularse en el nuevo estudio, deberán solicitar previamente la anulación de su matrícula anterior.

También se puede realizar matrícula de forma presencial dirigiéndose a la Secretaría Administrativa del centro donde haya sido admitido.

Adjudicación de plazas desde la preinscripción

1. Criterios de adjudicación a los estudios de Grado

Los estudiantes que reúnan los requisitos para solicitar la admisión por más de una vía de acceso –general y/o porcentaje de reserva– podrán hacer uso de dicha posibilidad. Por lo tanto, se podrá utilizar una o más de las vías de acceso siguientes:

Desde los estudios de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior

Obtendrán plaza **en primer lugar:**

- Estudiantes **CON** evaluación de Bachillerato o prueba de acceso superada, procedentes de LOMCE, LOE, LOGSE y estudiantes extranjeros con Bachillerato homologado.
- Estudiantes con COU.
- Estudiantes con Prueba de Madurez.
- Estudiantes con bachillerato anterior a 1953
- Estudiantes procedentes de Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Estudiantes extranjeros de la UE y Convenios Internacionales con Credencial/Acreditación UNED.
- Estudiantes extranjeros con Bachillerato homologado y acreditación UNED con establecimiento de modalidad de Bachillerato.

En todos estos casos primará la **Convocatoria** en la que han logrado el requisito de acceso sobre la **nota de admisión** que hayan obtenido. La mejora de nota en la convocatoria extraordinaria del presente curso no modifica su situación respecto a la solicitud que efectuó en la convocatoria ordinaria.

Las calificaciones de las materias ponderables superadas sólo pueden surtir efecto si el estudiante está en condiciones de acreditar la superación de la EBAU, o la obtención del correspondiente título de Formación Profesional en la misma o anteriores convocatorias.

En segundo lugar:

Estudiantes extranjeros con Bachillerato homologado o con Acreditación UNED sin modalidad de Bachillerato. Primará la **Convocatoria** en la que ha logrado el requisito de acceso sobre la **Nota de Admisión** que haya obtenido.

Estudiantes que posean otro título universitario

Podrán ser admitidos por el cupo de reserva de titulados universitarios aquellos estudiantes que estén en posesión de títulos de Master, Grado, o títulos correspondientes a la anterior ordenación (Diplomados, Licenciados, Ingenieros, etc.).

Tendrán preferencia los titulados en la convocatoria ordinaria de este curso y convocatorias ordinarias y extraordinarias de cursos anteriores sobre aquellos estudiantes que se titulen en la convocatoria extraordinaria del presente curso.

La nota media del expediente universitario se valorará en una escala numérica de calificaciones de 0 a 10, conforme a los criterios establecidos en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

Mayores de 25 años con prueba de acceso

Quienes hayan superado la prueba de acceso para mayores de veinticinco años deberán participar, en todo caso, en el proceso general de preinscripción correspondiéndoles, con carácter preferente, a efectos de ingreso, la universidad en la que hayan superado la prueba. Los candidatos deberán realizar la fase específica de la prueba en la opción u opciones de su elección, correspondiéndoles preferentemente, a efectos de ingreso aquellas enseñanzas ofertadas por la Universidad que estén vinculadas a cada una de las opciones solicitadas.

La nota media de acceso será la correspondiente a la calificación de su prueba.

En caso de tener superada la prueba con una calificación de apto la calificación correspondiente a efectos de acceso será de un 5.

Este colectivo no deberá poseer ninguna otra titulación académica que dé acceso a la universidad por otras vías.

Mayores de 45 años con prueba de acceso

Quienes hayan superado la prueba de acceso para mayores de cuarenta y cinco años deberán participar, en todo caso, en el proceso general de preinscripción correspondiéndoles a efectos de ingreso, la universidad en la que hayan realizado la prueba.

La nota media de acceso para los estudiantes que se presenten a la prueba de acceso para mayores de 45 años será la correspondiente a la calificación de su prueba.

Dibuja tu futuro en la UVa

Mayores de 40 años que acrediten experiencia laboral y profesional

Aquellos estudiantes a los que se les haya acreditado experiencia laboral y profesional deberán participar, en todo caso, en el proceso general de preinscripción. El acceso se realizará respecto a unas **enseñanzas concretas,** ofertadas por la universidad.

La nota de admisión será el resultado obtenido en la acreditación de su experiencia laboral o profesional.

2. Reservas de plazas para los distintos cupos de acceso

Las plazas que para cada título y centro oferten las Universidades serán repartidas entre **un cupo general** y los **cupos de reserva** siguientes:

CUPOS DE RESERVA	%
Titulados Universitarios	2
Prueba de Mayores de 25 años	3
Mayores de 40 años y Mayores de 45 años	2
Estudiantes con discapacidad	5
Deportistas de alto nivel y alto rendimiento	3 (*)

(*) Para los estudios de Grado en Fisioterapia se reservará un 8 por 100 de las plazas ofertadas para estos deportistas.

3. Cálculo de la nota de admisión

3.1. Estudiantes con Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (LOMCE) o con Prueba de Acceso: LOE (2010 y posteriores), LOGSE y anteriores, y prueba de acceso superada en la UNED.

Para la admisión a los estudios de Grado con límite de plazas, las universidades públicas utilizarán la nota de admisión que se calculará:

Nota de admisión = 0,6*NMB + 0,4*EBAU + a*X1 + b*X2 [1]

Nota de admisión = 0,6*NMB + 0,4*CFG + a*X1 + b*X2[1]

Nota de admisión = CDA + a*X1 + b*X2

NMB = Nota Media de Bachillerato.
EBAU = Calificación de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad.
CFG = Calificación de la Fase General.
CDA = Calificación definitiva para la admisión a la universidad (RD. 1640/1999, RD. 990/2000 y RD. 1025/2002).

[1] La calificación para el acceso a estudios universitarios, expresada mediante una escala de cero a diez puntos, con tres decimales y redondeada a la milésima más próxima y, si es equidistante, a la superior, se calculará ponderando un 40 por 100 la calificación de la Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad o de la fase general de la Prueba de Acceso a la universidad (LOE) y un 60 por 100 la nota media del expediente académico del alumno en Bachillerato. Se entenderá que se reúnen los requisitos de acceso cuando el resultado de esta ponderación sea igual o superior a 5 puntos.

Para poder acceder a las universidades de Castilla y León será imprescindible obtener una calificación en la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad o de la fase general de la Prueba de Acceso a la universidad (LOE) igual o superior a 4 puntos. Dicha calificación será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las materias generales del bloque de asignaturas troncales, expresada mediante una escala de cero a diez puntos, con dos decimales y redondeada a la centésima más próxima y, si es equidistante, a la superior

X1. X2 = Las calificaciones de un máximo de dos materias ponderables, cuya calificación sea mayor o igual a 5,0, que proporcionen mejor nota de admisión.

Se entienden por materias ponderables:

- Materia o materias troncales generales según modalidad e itinerario superadas en la EBAU.
- Materias troncales de opción superadas en la fase de mejora de nota de la EBAU.
- Materia de Lengua extranjera superada en la fase de mejora de nota de la EBAU.

a, b = Parámetros de ponderación de las materias ponderables según criterios de cada Universidad.

3.2. Estudiantes con Pruebas de madurez del curso preuniversitario:

Nota de admisión = {Pruebas de madurez + (Bachillerato + PREU)/2)} /2

Nota media resultante de promediar la puntuación obtenida en las Pruebas de Madurez y la media del expediente académico del Bachillerato Superior y del Curso Preuniversitario

3.3. Estudiantes con Credencial de homologación o Credencial / Acreditación UNED:

Calificación Credencial de Homologación o Acreditación UNED + a*X1 + b*X2

X1. X2 = Las calificaciones de un máximo de dos materias ponderables, cuya calificación sea mayor o igual a 5,0, que proporcionen mejor nota de admisión.

Se entienden por materias ponderables:

- Materias superadas en las pruebas de competencia específica de la UNED.
- Materia de la vía seleccionada para la acreditación de la modalidad de bachillerato por la UNED.

a, b = Parámetros de ponderación de las materias ponderables según criterios de cada universidad.

3.4. Técnico Superior, Técnico Deportivo Superior, Técnico de Artes Plásticas y Diseño LOE y títulos equivalentes (LOGSE, Formación Profesional de Segundo grado, Módulos Profesionales de Nivel III):

Nota de admisión = NMC + a*X1 + b*X2

NMC = Nota Media del Ciclo Formativo calculada según las normas establecidas para cada uno de los títulos citados.

X1, X2 = Las calificaciones de un máximo de dos materias ponderables cuya calificación sea mayor o igual a 5,0, que proporcionen mejor nota de admisión.

Se entienden por materias ponderables: Ver apartado (1) de la página 35.

a, b = Parámetros de ponderación de las materias ponderables según criterios de cada universidad.

3.5. Titulados universitarios

Nota media del expediente en una escala de calificaciones de 0 a 10.

Los interesados presentarán una certificación académica personal en la que conste la nota media de expediente en una escala numérica de calificaciones de 0 a 10, conforme a los criterios establecidos en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

Para el cálculo de notas medias equivalentes de estudios universitarios realizados en el extranjero, los estudiantes deberán consultar la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Estudiantes con estudios en sistemas educativos extranjeros

1. Estudiantes europeos o de países con acuerdos internacionales

Los estudiantes de la Unión Europea o países con convenio que cumplan con los requisitos exigidos en su país de origen para acceder a la Universidad, así como para estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato Internacional, podrán solicitar a la UNED una acreditación que podrá contener entre otros datos la siguiente información:

- Sistema educativo o procedencia.
- Tipo de estudios realizados.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos de acceso a la Universidad en el país de origen.
- Transposición a escala española de calificaciones finales obtenidas en los sistemas educativos de origen con calificación entre 5 y 10 puntos. En el caso de que no sea posible establecer una calificación, pero sí se reconozca el requisito de acceso a la Universidad en el país de origen, la calificación será de 5 puntos.
- Establecimiento de equivalencias entre las asignaturas cursadas por los estudiantes en los sistemas educativos de origen y las modalidades de bachillerato español, en relación con la titulación elegida.
- Transposición a escala numérica española de las calificaciones obtenidas en materias concretas de su expediente académico, en donde se indicará si dicha calificación proviene de una prueba externa.
- Resultados obtenidos en las pruebas de competencias específicas realizadas en la UNED.
- Acreditación de competencias en idiomas.

Para más información puedes visitar:

http://portal.uned.es/

y busca la información relativa al Acceso a la Universidad para Estudiantes Internacionales

2. Estudiantes de sistemas educativos extranjeros que cumplan los requisitos para obtener la homologación de sus estudios al bachillerato español

1) La UNED podrá expedir una **acreditación** para estudiantes de sistemas educativos extranjeros que cumplan los requisitos para obtener la homologación de sus estudios al bachillerato español, previa solicitud de los estudiantes que podrá contener:

- Sistema educativo de procedencia.
- Tipo de estudios realizados.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos de acceso a la Universidad en España (homologación al título de bachiller español).
- Cálculo de nota de acceso/admisión-UNED.
- Establecimiento de modalidad de bachillerato según las pruebas de competencias específicas (PCE) realizadas y resultados obtenidos en dichas pruebas.
- Acreditación de competencias en idiomas.

Para más información puedes visitar:

http://portal.uned.es

y busca la información relativa al Acceso a la Universidad para Estudiantes Internacionales

2) Para obtener la **homologación** de estudios extranjeros por los correspondientes de Enseñanza Media será necesario presentar, por parte del interesado, en el Ministerio de Educación Cultura y Deporte antes de inscribirse en la EBAU, la solicitud de homologación.

Para informarse sobre este trámite, pueden dirigirse a:

Centros de Información al Ciudadano:

- Calle Los Madrazo, 15 - 28014 MADRID
- Plaza del Rey, 1 - 28004 Madrid

Consulta telefónica: Educación 910 837 937 de lunes a viernes de 9:00 a 17:30 horas.

www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/informacion-administrativa.html

Para consultas sobre temas educativos, puede asimismo llamar al teléfono 060 de la Administración General del Estado.

3. Admisión de estudiantes con estudios universitarios extranjeros

1) Las solicitudes de plaza de estudiantes con estudios universitarios extranjeros **parciales o totales que no hayan obtenido la homologación o equivalencia de su título en España** se resolverán por el Rector de la Universidad, de acuerdo con las siguientes reglas:

a) Las solicitudes de plaza de estudiantes con estudios universitarios extranjeros a los que se reconozca un mínimo de 30 créditos serán resueltas por el Rector de la Universidad, que actuará de acuerdo con los criterios que establezca el Consejo de Gobierno que, en todo caso, tendrán en cuenta el expediente universitario.

b) Las asignaturas reconocidas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia, de conformidad con las equivalencias que se establezcan por el MECD. El reconocimiento de créditos en los que no exista calificación no se tendrá en cuenta a los efectos de ponderación.

Documentación requerida:

- Instancia de solicitud de convalidación parcial, dirigida al Rector de la Universidad.
- Certificado oficial donde consten las asignaturas cursadas y aprobadas.
- Programa de cada una de las asignaturas a reconocer, en el que figure el contenido y amplitud con que fueron cursadas.
- Fotocopia del pasaporte o DNI.

Todos los documentos que se aporten a estos procedimientos deberán ser oficiales, legalizados y traducidos, en su caso, y estar expedidos por las autoridades competentes para ello, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de que se trate. **Deberán ser enviados a la Secretaría del Centro** donde se imparta el estudio que se pretende continuar.

2) Los estudiantes que **no obtengan convalidación parcial,** podrán acceder a la universidad española de acuerdo con lo establecido para los estudiantes procedentes de otros sistemas educativos.

3) Las solicitudes de plazas de estudiantes con **estudios universitarios extranjeros totales que hayan obtenido la homologación o equivalencia de su título en España** se resolverán en las mismas condiciones que las establecidas para los que estén en posesión de un título español universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente, así como títulos universitarios oficiales correspondientes a la anterior ordenación.

La nota media del expediente académico de los interesados se obtendrá de acuerdo con las equivalencias que se establezcan por el MECD entre las calificaciones de dichos sistemas extranjeros y las propias del sistema educativo español.

En la página Web de la Universidad podrás encontrar el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la obtención de la equivalencia de la nota media

Matrícula

Normas generales de matrícula

Los estudiantes que pretendan matricularse en esta Universidad deberán tener en cuenta:

- Con carácter general en el **primer periodo** de matrícula podrán matricularse de asignaturas cuya docencia sea anual, de primer cuatrimestre y de segundo cuatrimestre.
- Existe un segundo periodo de matrícula en el que solo podrán matricularse de asignaturas cuya docencia se imparte exclusivamente en el segundo cuatrimestre.
- La modificación de matrícula, así como la anulación parcial o total de la misma se ajustará a las normas, plazos y procedimientos fijados en la normativa de matrícula y de devolución de precios públicos.
- El derecho a examen y evaluación de los créditos matriculados quedará limitado por las incompatibilidades académicas derivadas de los planes de estudios.
- El ejercicio del derecho de matrícula, en el caso de incompatibilidades académicas previstas en el apartado anterior, no obligará a la modificación del régimen de horarios generales determinados en cada centro.
- Los estudiantes que finalizada la matrícula deseen cambiar de grupo deberán solicitarlo por escrito, que presentarán en el Centro donde estén matriculados, dentro de los 8 días posteriores a la finalización del periodo de matriculación de cada cuatrimestre.
- Como norma general las asignaturas optativas requerirán un número mínimo de estudiantes matriculados. El estudiante que estuviera matriculado en una asignatura que no alcance esos mínimos tendrá que elegir otra optativa.
- Si el estudiante se matricula por primera vez en unos estudios, y estuviera pendiente de admisión en otros, podrá realizar la matrícula provisional, hasta que su situación sea definitiva. No obstante deberá comunicar la anulación de su matrícula antes de realizar la nueva matrícula en el nuevo Centro o Universidad.

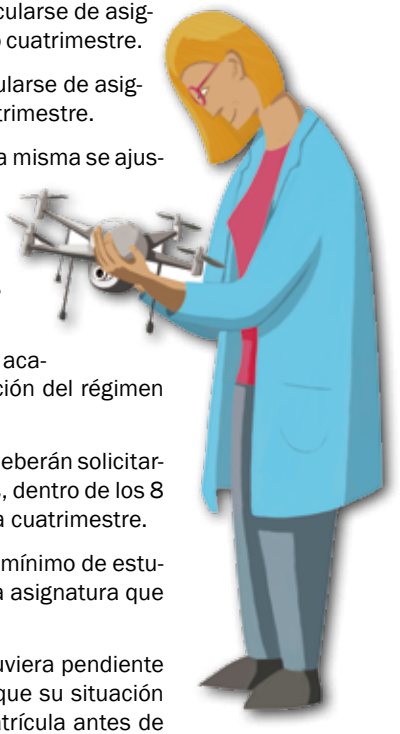

¿Cómo y dónde realizo la matrícula?

Los estudiantes de la Universidad de Valladolid de forma preferente realizarán su matrícula de forma telemática a través de internet **(AUTOMATRÍCULA).** También podrán realizar matrícula de manera presencial en las Secretarías de los Centros o Unidades Administrativas Territoriales.

Dibuja tu futuro en la UVa

Automatrícula

Esta forma de realizar la matrícula es la más utilizada por los estudiantes. Para ello utilizamos la aplicación informática SIGMA.

Estudiantes de nuevo ingreso en la UVa

En general todos los estudiantes que hayan sido admitidos y que inician estudios en nuestra universidad podrán realizar automatrícula, a excepción de los estudiantes de nuevo ingreso que pretendan matricularse en los Centros Adscritos a nuestra Universidad.

Para realizar la automatrícula deberán utilizar el **usuario y la clave de preinscripción**.

Además de realizar su automatrícula en el plazo correspondiente, deberán enviar a la Secretaría Administrativa del Centro, en dicho plazo, la documentación justificativa que les corresponda debidamente cotejada o compulsada.

Importante: Los estudiantes que hubieran realizado automatrícula y que, como consecuencia del proceso de admisión, en algún listado posterior resultaran admitidos en otro centro deberán enviar la documentación justificativa de su acceso nuevamente, salvo que la admisión se produzca en estudios impartidos en el mismo Centro del Campus de Valladolid o en alguno de los Centros de los Campus de Palencia, Soria y Segovia en el que ya hubiera estado matriculado como consecuencia de la admisión en un listado anterior.

Estos estudiantes, para matricularse en el nuevo estudio, **deberán solicitar previamente la anulación de su matrícula anterior.**

Matrícula presencial en la Secretaría de los Centros

Este tipo de matrícula se realiza en las Secretarías Administrativas de los Centros (Facultades y Escuelas) o en las Unidades Administrativas de Segovia y Soria o Unidad de Gestión Integrada de Palencia

Es obligatoria para:

- Estudiantes que soliciten reconocimientos de créditos.
- Estudiantes provenientes de cambios de Universidad y/o estudios.

En estos casos el estudiante cumplimentará el impreso de datos personales y académicos señalando las asignaturas en las que desea matricularse, el impreso de datos estadísticos y la orden de domiciliación de adeudo directo SEPA. Estos impresos los encontrará en la página **www.uva.es.**

Los estudiantes que vayan a realizar su matrícula en alguno de los **Centros del Campus de Palencia** (excepto el Centro Adscrito E.U. de Enfermería) o en el **Campus de Soria** y opten por matrícula presencial en lugar de automatrícula, deberán solicitar **cita previa** en la dirección: **citaprevia.uva.es**

Precios de matrícula

Se regulan por Decreto de la Junta de Castilla y León.

Cálculo del Importe de la matrícula:

Es el resultado de sumar el precio de todos los créditos en los que el estudiante se haya matriculado, según el grupo al que pertenece el título de grado y teniendo en cuenta si, esos créditos, son en primera, segunda, tercera, cuarta y sucesivas matrículas.

Precios por crédito para el curso 2018/2019 en función de las veces en la que se haya matriculado el estudiante en la asignatura correspondiente:

Grupos / Grados	MATRICULA			
	1ª	2ª	3ª	4ª
GRUPO A. Grado en: Arquitectura, Fundamentos de Arquitectura; Medicina.	28,74	45,38	98,32	136,14
GRUPO B1. Grado en: Enfermería; Ingeniería de Organización Industrial; Ingeniería Informática; Ingeniería Mecánica; Ingeniería Agrícola y del Medio Rural; Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto; Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias; Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación; Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación; Ingeniería Eléctrica; Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática; Ingeniería en Tecnologías Industriales; Ingeniería Forestal y del Medio Natural; Ingeniería Forestal: Industrias Forestales; Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones; Ingeniería Química; Ingeniería Agraria y Energética	26,33	41,59	90,10	124,76
GRUPO B2. Grado en: Enología; Fisioterapia	24,27	38,33	83,04	114,99
GRUPO C1. Grado en: Nutrición Humana y Dietética; Química.	22,96	36,25	78,55	108,76
GRUPO C2. Grado en: Educación Infantil; Educación Primaria; Logopedia; Óptica y Optometría; Traducción e Interpretación.	19,07	30,11	65,24	90,33
GRUPO D. Grado en: Administración y Dirección de Empresas; Comercio; Criminología; Economía; Educación Social; Estadística; Finanzas, Banca y Seguros; Física; Historia y Ciencias de la Música; Marketing e Investigación de Mercados; Matemáticas; Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Trabajo Social.	17,61	27,81	60,25	83,42
GRUPO E. Grado en: Derecho; Español: Lengua y Literatura; Estudios Clásicos; Estudios Ingleses; Filosofía; Geografía y Ordenación del Territorio; Historia; Historia del Arte; Lenguas Modernas y sus Literaturas; Periodismo; Publicidad y Relaciones Públicas; Turismo.	16,22	25,61	55,49	76,83

Dibuja tu futuro en la UVa

Tarifas por Otros Servicios Complementarios:

Se abonarán, si proceden, en el primer pago de la matrícula, no pudiendo fraccionar su importe.

- Tarjeta de identidad: Abonará 12,17 euros por su expedición el estudiante que se matricule por primera vez en la Universidad de Valladolid.
- Apertura de expediente: Abonará 32,93 euros el estudiante de nuevo ingreso en la titulación.
- Traslado de expediente: El importe por este concepto será de 32,93 euros. El estudiante que estando matriculado en unos estudios universitarios de esta Universidad, decide cambiar de estudios, abonará el traslado de expediente junto con los demás precios de la matrícula, aun cuando los estudios que comienza de nuevo se impartan en el mismo Centro.

  No se considera traslado de expediente académico la remisión de la documentación correspondiente, desde el distrito universitario en el que se ha realizado la EBAU, a la universidad pública de Castilla y León donde el estudiante realice su matrícula como alumno de nuevo ingreso.
- Evaluación del expediente: Para el acceso a estudios de Grado por reconocimiento de estudios extranjeros se abonarán 210,97 euros.

Otras tarifas:

Se abonarán íntegramente en el primer pago de la matrícula.

- Gastos generales de administración: 15 euros.
- Seguro escolar: 1,12 euros (lo abonarán todos los estudiantes que sean menores de 28 años antes del 15 de septiembre de 2018).

Exenciones y bonificaciones en los precios de matrícula

Menciones y premios

1) La obtención de una o varias matrículas de honor dará derecho al estudiante universitario, en el curso académico siguiente, y para las mismas enseñanzas, a una bonificación en el importe de la matrícula, equivalente, al precio en primera matrícula de un número de créditos igual al de los que tenga la asignatura en la que se haya obtenido la matrícula de honor.

No se podrá aplicar el derecho a esta bonificación en el caso de que la calificación de matrícula de honor sea consecuencia de reconocimiento de créditos.

Las bonificaciones correspondientes a la aplicación de una o varias matrículas de honor se llevarán a cabo una vez calculado el importe de la matrícula.

2) Tendrán derecho a exención total de los precios por servicios académicos, por una sola vez, los estudiantes que inicien estudios de Grado y acrediten haber obtenido:

a) Matrícula de Honor global en la etapa de Bachillerato, ciclo formativo de grado superior o COU.

b) Premio extraordinario de bachillerato, de bachillerato de Investigación / Excelencia, o de formación profesional de grado superior.

c) Medalla en las Olimpiadas de Biología, Economía, Física, Geología, Matemáticas o Química de ámbito nacional.

Estudiantes con discapacidad

Están exentos del pago de los precios públicos los estudiantes que acrediten, al formalizar la matrícula o solicitar el servicio, ser una persona con discapacidad en los términos previstos en el artículo 4 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Víctimas de actos de terrorismo

Están exentos del pago de los precios públicos los estudiantes que tengan la condición de víctima de terrorismo en los términos establecidos en el artículo 2 de la Ley 4/2017, de 26 de septiembre, de Reconocimiento y Atención a las Victimas del Terrorismo en Castilla y León. La condición de víctima de terrorismo deberá acreditarse, al formalizar la matrícula o solicitar el servicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la citada Ley.

Estudiantes miembros de familias numerosas

Estará exento del pago de los precios públicos previstos el estudiante miembro de familia numerosa de categoría especial, gozando de una bonificación del 50 por 100 el de familia numerosa de categoría general. Esta condición se acreditará documentalmente, al formalizar la matrícula o solicitar el servicio, mediante la exhibición, por la persona interesada, de su Título de Familia Numerosa.

Estudiantes que sean hijos o hijas huérfanos de mujeres fallecidas por violencia de género

Estará exento del pago de los precios públicos previstos los hijos o hijas de mujeres fallecidas por violencia de género, en los términos que reglamentariamente se determinen al desarrollar el artículo 40.ter de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la violencia de género en Castilla y León.

Dibuja tu futuro en la UVa

Formas de pago de la matrícula:

Procedimiento para el abono de la matrícula por:

a) **Domiciliación bancaria:** Para poder optar por esta forma de pago, será necesario que el estudiante entregue en la Secretaría del Centro la orden de domiciliación de adeudo directo SEPA donde figurará el código IBAN donde se realizarán los cargos correspondientes al importe de su matrícula (encontrarás el impreso en **www.uva.es**).

a) Primer plazo: el **35%** del importe total, se cobrará del 1 al 5 de septiembre.
b) Segundo plazo: el **15%** del 1 al 5 de octubre.
c) Tercer plazo: el **15%** del 1 al 5 de noviembre.
d) Cuarto plazo: el **15%** del 1 al 5 de diciembre.
e) Quinto plazo: el **20%** restante entre el 24 y 28 de febrero de 2019.

Los pagos a realizar con posterioridad al **30 de marzo de 2019,** como consecuencia de modificaciones de matrícula, denegaciones de beca, etc., deberán realizarse obligatoriamente por entidad financiera, aunque el estudiante hubiera optado inicialmente por la domiciliación bancaria como forma de pago.

b) **Entidad financiera:** El estudiante una vez realizada la matrícula abonará el importe en cualquier sucursal del Banco Santander. El abono por entidad financiera no permitirá el fraccionamiento del importe de la matrícula.

Anulación de matrícula, falta de pago y devolución de precios públicos

1. El impago del importe de la matrícula (total o parcial) supondrá la anulación de la misma, de acuerdo con el Decreto que regula los precios públicos por servicios académicos y la Normativa de matrícula y devolución de precios públicos de la Universidad de Valladolid.
2. La anulación de la matrícula de un estudiante podrá realizarse bien a petición propia o por parte de la Universidad de Valladolid, y con carácter general supone el cese de los efectos académicos de la misma, con la consiguiente pérdida de los derechos de evaluación.
3. Los efectos económicos: con carácter general la anulación de matrícula total o parcial no conllevará la devolución de los precios públicos abonados.

   Los estudiantes deberán solicitar la devolución de los pagos indebidos directamente en la Secretaría Administrativa de su Centro o Unidad Administrativa correspondiente.

En ningún caso será devuelto el importe correspondiente a los precios por servicios complementarios fijados en el Decreto de Precios Públicos de la Junta de Castilla y León, salvo los abonados en concepto de traslado de expediente cuando se justifique debidamente el mismo ni los gastos Generales de Administración.

La Universidad exigirá el pago de las cantidades pendientes por precios de matrícula, reconocimiento de créditos o por servicios complementarios como condición previa a la formalización de matrícula o de expedición de títulos o certificados.

Plazos de matrícula y otros trámites

Primer periodo:

Estudiantes de nuevo ingreso:

Admitidos en el primer listado 13 de julio se matricularán del 13 al 19 de julio.

Admitidos en el segundo listado 26 de julio se matricularán del 26 al 30 de julio.

Admitidos en el tercer listado 6 de septiembre se matricularán el 6 y 7 de septiembre.

Estudiantes matriculados en cursos anteriores en la UVa que vayan a continuar los mismos estudios:

Del 26 de junio al 16 de julio de 2018.

Modificaciones de matrícula: En el plazo establecido en la Normativa de matrícula y devolución de precios públicos de la Universidad de Valladolid. No obstante, se establece un plazo de Auto-modificación de matrícula del 17 al 19 de julio de 2018.

Segundo periodo:

Del 30 enero al 11 de febrero de 2019.

Modificaciones de matrícula: En el plazo establecido en la Normativa de matrícula y devolución de precios públicos de la Universidad de Valladolid.

Convocatoria extraordinaria de fin de carrera

Solicitud y matrícula:

Del 26 de junio al 16 de julio de 2018.

Modificaciones de matrícula: En el plazo establecido en la Normativa de matrícula y devolución de precios públicos de la Universidad de Valladolid. No obstante, se establece un plazo de Auto-modificación de matrícula del 17 al 19 de julio de 2018. En este periodo entregarán en la secretaría administrativa de su Centro la solicitud debidamente cumplimentada.

Exámenes:

Todas las asignaturas: cualquier fecha anterior al cierre de actas de convocatoria extraordinaria de fin de carrera, a decisión del Centro.

TFG: cualquier fecha anterior al cierre de actas de convocatoria extraordinaria de fin de carrera, a decisión del Centro.

Entrega de Actas:

Todas las asignaturas: hasta el 23 de noviembre del 2018.

TFG: hasta 21 de diciembre de 2018.

Solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos:

Durante el correspondiente periodo de matrícula.

Dibuja tu futuro en la UVa

Documentación para realizar la matrícula o automatrícula

1. Estudiantes que se matriculen por primera vez

Si realizan automatrícula:

Los siguientes documentos deberán enviarse compulsados, salvo los que se indican en los apartados 2, 3, 8 y 13 que deberán ser originales.

1. Una fotocopia del D.N.I.
2. Fotocopia del NUSS (número de afiliación a la Seguridad Social) que se solicitará, en caso de no tenerlo, en la Tesorería General de la Seguridad Social. Más información en www.seg-social.es.

Los documentos que procedan de entre los siguientes:

3. En caso de domiciliación bancaria del pago, impreso de autorización de dicha domiciliación. Dicho impreso lo podrán obtener en: http://www.uva.es/mandato.
4. Fotocopia de la Tarjeta de la EBAU ó de las Pruebas de Acceso a Estudios Universitarios.
5. Fotocopia del Certificado de Ciclo Formativo de Grado Superior, Formación Profesional de 2.º Grado, Módulo III, aunque el alumno venga trasladado de otro Centro o Universidad, y fotocopia del Título o resguardo de haberlo solicitado.
6. Los estudiantes titulados deberán enviar fotocopia de la certificación académica de sus estudios universitarios y fotocopia del título universitario o resguardo de haberlo solicitado.

7. BENEFICIARIO DE FAMILIA NUMEROSA: Fotocopia del título de beneficiario (obligatorio para las Fª. Nª. General con 3 o menos hijos) o del documento acreditativo de uso individualizado establecido, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.5 del Reglamento de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas, aprobado por Real Decreto 1621/2005, de 30 de diciembre.

8. SOLICITANTES DE BECA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN: Copia del justificante de solicitud.

9. Estudiantes con Matrícula de Honor Global en la etapa de Bachillerato, Ciclo Formativo de Grado Superior, COU, o con Premio extraordinario: fotocopia del documento acreditativo.

10. Los estudiantes con discapacidad. Fotocopia del documento acreditativo.

11. Víctimas de actos de terrorismo. Fotocopia del documento acreditativo.

12. Estudiantes que sean hijos o hijas huérfanos de mujeres fallecidas por violencia de género. Fotocopia del documento acreditativo.

13. El estudiante que proceda de otra Universidad, resguardo que justifique haber solicitado la certificación académica oficial (Traslado de Expediente) que acredite tener aprobado los estudios previos de acceso a la Universidad (EBAU, Pruebas de Acceso a Estudios Universitarios o COU). En caso de proceder de otros estudios universitarios, traslado desde la universidad de origen.

Si se matriculan en la Secretaría Administrativa del Centro:

Además de los documentos que correspondan del apartado anterior (original y copia), deberán presentar:

14. Impreso de Datos Estadísticos que podrán descargar en www.uva.es.

15. Impreso donde el estudiante consignará las asignaturas de las que desea matricularse y sus datos personales que podrán descargar en www.uva.es.

2. Estudiantes procedentes de cambio de universidad y/o estudios (no de primer curso)

Realizarán la matrícula en la Secretaría Administrativa de su Centro

Presentarán obligatoriamente los documentos reseñados en en el apartado anterior con los números 1, 2, 14, y 15.

Además presentarán los documentos que procedan de los reseñados con los números 3, 7, 8, 10, 11, 12 y 13.

Reconocimientos y transferencias de créditos

Tipos de reconocimientos o transferencias de créditos

- Reconocimiento de créditos por asignaturas cursadas en otra titulación universitaria.
- Reconocimiento de créditos entre Formación Profesional y Estudios de Grado.
- Reconocimiento de créditos por realizar Otras Actividades (Culturales, deportivas, representación estudiantes, solidarias y de cooperación).
- Reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional.
- Transferencia de créditos.

Tramitación de las solicitudes de reconocimiento y transferencia

- Las solicitudes de reconocimiento y/o transferencia de créditos se presentarán en el centro en el que se encuentre matriculado el estudiante, durante el correspondiente periodo de matrícula.
- Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado. Se deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que somete a consideración.
- Las solicitudes de reconocimiento tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas; en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.
- Los estudiantes matriculados en los estudios de Grado que obtengan reconocimiento de créditos, abonarán el 25 por 100 de los precios establecidos.
- Los estudiantes que realicen los cursos de adaptación al grado, abonarán el 25 por 100 de los precios establecidos por el reconocimiento de créditos que obtenga procedentes de la titulación que le da acceso a los mismos.

En el proceso de reconocimiento quedarán reflejadas de forma explícita aquellas materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante por considerarse que las competencias correspondientes han sido ya adquiridas.

Encontrarás más información en www.uva.es

Régimen de dedicación en los estudios de grado

Estudiantes a tiempo completo

Los **estudiantes de nuevo ingreso** deberán matricularse, en su primer período de matrícula, de un mínimo de 60 ECTS siempre y cuando la situación lo permita una vez resueltas las solicitudes de reconocimiento correspondientes.

En **cursos sucesivos** todos los estudiantes deberán matricularse de un número de créditos comprendido entre 36 ECTS y 90 ECTS.

Cuando el número de créditos necesarios para la obtención del título sea inferior a 36 ECTS deberán matricularse de todos los créditos restantes, salvo, en su caso, y de acuerdo con la normativa que lo regule, el Trabajo Fin de Grado.

El límite máximo de 90 ECTS de matrícula podrá superarse en el caso de los estudiantes a los que se les haya autorizado la simultaneidad de estudios y la realización de complementos formativos.

En cada curso académico, el estudiante deberá matricularse siempre en primer lugar de las asignaturas básicas u obligatorias que tenga pendientes de cursos anteriores.

Los estudiantes en programas de movilidad nacional o internacional quedarán exentos del cumplimiento de estos requisitos durante el curso académico en el que tenga lugar la estancia por movilidad en la universidad de destino.

Estudiantes a tiempo parcial

El estudiante que solicite la condición de "a tiempo parcial" deberá matricularse de un mínimo de 24 ECTS y un máximo de 36 ECTS de asignaturas del curso académico para el cual le ha sido reconocida tal condición.

Para los estudiantes de nuevo ingreso tendrán que matricularse de un mínimo de 30 ECTS y un máximo de 36 ECTS.

Requisitos para ser considerado estudiante a tiempo parcial

Para acceder a la condición de estudiante a tiempo parcial habrá de acreditarse alguno de las siguientes circunstancias:

- **a)** Desarrollar una actividad laboral durante al menos un cuatrimestre del curso académico que vaya a iniciar, cuya acreditación se realizará a través del documento de alta en la Seguridad Social o Equivalente.
- **b)** Tener a su cargo el cuidado de un familiar hasta el segundo grado de parentesco por consanguineidad o afinidad.
- **c)** Ser deportista de alto nivel, alto rendimiento o alto nivel universitario.
- **d)** Estar afectado por un grado de discapacidad física, sensorial o psíquica, reconocido por la autoridad competente, igual o superior al 33% o ser estudiante con necesidades educativas especiales. El tipo y grado de discapacidad deberá ser determinante la necesidad de cursar los estudios a tiempo parcial.
- **e)** Encontrarse en otras situaciones extraordinarias que el órgano competente para resolver valore como determinantes para ser incorporado en la situación de dedicación al estudio a tiempo parcial.

La solicitud, junto con la documentación aportada deberá entregarse en el Centro donde el estudiante se encuentre matriculado.

El plazo de **Solicitud de condición estudiante a tiempo parcial:** Del 4 al 20 de junio de 2018, o en el momento de formalizar la matrícula en caso de ser estudiante de nuevo ingreso.

Progreso y permanencia

El Consejo Social de la Universidad de Valladolid aprobó las Normas de Progreso y Permanencia de los estudiantes en la Universidad de Valladolid. Estas normas son de aplicación a los estudiantes de Grado en régimen de dedicación a tiempo completo o parcial.

Estudiantes de nuevo ingreso:

Los estudiantes de nuevo ingreso tendrán que superar un mínimo de 12 créditos ECTS en el primer curso académico, si son a tiempo completo, y al menos 6 créditos ECTS si son a tiempo parcial.

No se contabilizarán como créditos aprobados los que hayan sido reconocidos por estudios previos o los obtenidos por participación en actividades universitarias.

Los estudiantes que no superen este número de créditos deberán abandonar los estudios correspondientes, pudiendo iniciar otros estudios universitarios, en conformidad con el procedimiento general de ingreso en la Universidad de Valladolid. En el caso de incumplir de nuevo este requisito en su segunda titulación, no podrán continuar estudios en la Universidad de Valladolid.

Todos los estudiantes:

El tiempo de permanencia de los estudiantes se medirá en unidades de permanencia, siendo el número máximo de unidades de permanencia igual al doble del número de años de que conste el título. Cada año académico que el estudiante esté matriculado a tiempo completo consumirá una unidad de permanencia, mientras que cada año académico en régimen de estudiante a tiempo parcial consumirá 0,5 unidades de permanencia.

Titulación	Límite de unidades de permanencia
Grado 4 años	8
Grado 5 años	10
Grado 6 años	12

En los programas de estudios conjuntos el número máximo de unidades de permanencia será el doble del número de años contemplados para la consecución de ambos títulos.

A los estudiantes que les resten un máximo de 18 créditos o el Trabajo de Fin de Grado para concluir su titulación y hayan agotado el número máximo de unidades de permanencia, se les concederá automáticamente una unidad de permanencia más.

Becas y ayudas

Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (información orientativa), que convoca los siguientes tipos de Becas y Ayudas al Estudio:

- **Para estudiantes universitarios que cursen estudios postobligatorios y Másteres universitarios (Becas de carácter general):** Para obtener este tipo de beca, en las anteriores convocatorias, ha sido imprescindible que se cumplan tanto los requisitos académicos como los económicos.
- **Ayudas al estudio de carácter especial denominadas Beca - Colaboración,** dirigidas a los estudiantes universitarios que vayan a finalizar los estudios de Grado o que estén cursando primer curso de Másteres universitarios oficiales.

Los estudiantes deberán solicitar su beca a través de la página Web https://sede.educacion.gob.es durante el plazo que establezca cada convocatoria

Es conveniente imprimir y presentar el justificante de solicitud en los Centro Universitarios. También es imprescindible conservar el justificante de haber solicitado beca.

De la Junta de Castilla y León, que a través de su Consejería de Educación convoca anualmente ayudas para cursar estudios universitarios. En el curso 2017/2018 se han realizado dos convocatorias.

Muy importante: en la convocatoria de estas ayudas la Junta de Castilla y León suele fijar como requisito que los estudiantes hayan solicitado previamente las ayudas convocadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por lo que es recomendable que realicen la solicitud de Becas y Ayudas al Estudio del MECD con carácter previo.

Para obtener más información deberán dirigirse a:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Monasterio de Ntra. Sra. de Prado

Avda. Monasterio Ntra. Sra. del Prado, s/n.

47071 VALLADOLID Telf.: 983 415 088

E-mail: soporte@educa.jcyl.es

Dibuja tu futuro en la UVa

De la Universidad de Valladolid:

- **Ayudas económicas a los estudiantes matriculados:** se convocan en régimen de concurrencia competitiva para cualquiera de las enseñanzas universitarias conducentes a títulos oficiales de Grado. Para el curso 2017/2018 la convocatoria se realizó el 8 de enero de 2018 y se solicitan a través de la página Web.

Muy importante: para el curso 2017/2018 los estudiantes que solicitaron estas ayudas tenían que haber solicitado previamente la del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Más información en:

SECCIÓN DE BECAS Casa del Estudiante

C/ Real de Burgos, s/n. 47071 Valladolid

Telfs. 983 186 659 y 983 184 336

E-mail: seccion.becas@uva.es

- **Ayudas Sociales:** En todos los casos se tiene en cuenta la situación socioeconómica de la familia del estudiante.
  - Ayudas de Emergencia Social para estudiantes que se encuentran en una situación de dificultad socioeconómica que haga peligrar la continuidad de sus estudios durante el curso académico. La convocatoria se destina a quienes les ha sido denegada la beca del Ministerio de Educación -u otras ayudas públicas al estudio- y que, debido a su situación socioeconómica, ven peligrar la continuidad en sus estudios. Se evaluará la situación económica crítica, acreditada fehacientemente y en consonancia con el cumplimiento de los requisitos exigidos. También se evalúa el progreso académico del estudiante.
  - Ayudas de Comedor. Como medida alternativa a las ayudas de emergencia, en algunos casos, o también como complemento de aquellas, las ayudas de comedor vienen a resolver los problemas de los estudiantes en situación económica crítica, referentes a la manutención.
  - Ayudas a estudiantes con discapacidad y en situación acreditada de dependencia que necesitan un apoyo especial de una tercera persona o en el transporte adaptado para acceder a los centros docentes.
  - Ayudas de guardería o educación infantil para estudiantes con hijos a cargo con dificultad económica, que tratan de ayudar a afrontar los gastos de guardería mientras se asiste a las aulas.

Más información en:

SECRETARIADO DE ASUNTOS SOCIALES

Casa del Estudiante - Calle Real de Burgos, s/n, 47011 Valladolid

Tlf 983 424 099 Fax 98342-3251

E-mail: asuntos.sociales@uva.es

www.uva.es/sas

Calendario adadémico 18/19

Apertura solemne del curso académico: 14 de septiembre de 2018

	SEPTIEMBRE						
	L	M	M	J	V	S	D
						1	2
	3	4	5	6	7	8	9
1	10	11	12	13	14	15	16
2	17	18	19	20	21	22	23
3	24	25	26	27	28	29	30

	OCTUBRE						
	L	M	M	J	V	S	D
4	1	2	3	4	5	6	7
5	8	9	10	11	12	13	14
6	15	16	17	18	19	20	21
7	22	23	24	25	26	27	28
8	29	30	31				

	NOVIEMBRE						
	L	M	M	J	V	S	D
8				1	2	3	4
9	5	6	7	8	9	10	11
10	12	13	14	15	16	17	18
11	19	20	21	22	23	24	25
12	26	27	28	29	30		

	DICIEMBRE						
	L	M	M	J	V	S	D
						1	2
13	3	4	5	6	7	8	9
14	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23
15	24	25	26	27	28	29	30
	31						

	ENERO						
	L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5	6
16	7	8	9	10	11	12	13
17	14	15	16	17	18	19	20
18	21	22	23	24	25	26	27
19	28	29	30	31			

	FEBRERO						
	L	M	M	J	V	S	D
19					1	2	3
1	4	5	6	7	8	9	10
2	11	12	13	14	15	16	17
3	18	19	20	21	22	23	24
4	25	26	27	28			

	MARZO						
	L	M	M	J	V	S	D
4					1	2	3
5	4	5	6	7	8	9	10
6	11	12	13	14	15	16	17
7	18	19	20	21	22	23	24
8	25	26	27	28	29	30	31

	ABRIL						
	L	M	M	J	V	S	D
9	1	2	3	4	5	6	7
10	8	9	10	11	12	13	14
SS	15	16	17	18	19	20	21
11	22	23	24	25	26	27	28
12	29	30					

	MAYO						
	L	M	M	J	V	S	D
12			1	2	3	4	5
13	6	7	8	9	10	11	12
14	13	14	15	16	17	18	19
15	20	21	22	23	24	25	26
16	27	28	29	30	31		

	JUNIO						
	L	M	M	J	V	S	D
16						1	2
17	3	4	5	6	7	8	9
18	10	11	12	13	14	15	16
19	17	18	19	20	21	22	23
20	24	25	26	27	28	29	30

	JULIO						
	L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7	
8	9	10	11	12	13	14	
15	16	17	18	19	20	21	
22	23	24	25	26	27	28	
29	30	31					

	AGOSTO						
	L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11	
12	13	14	15	16	17	18	
19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29	30	31		

00 Día no lectivo

Actividad lectiva del primer cuatrimestre

Actividad lectiva del segundo cuatrimestre

Posible ampliación del segundo cuatrimestre

Fecha límite de actas convocatoria extraordinaria Fin de Carrera

Fecha límite de entrega de Actas

Fecha límite de entrega de actas de TFG

Dibuja tu futuro en la UVa

Consideraciones

- El Calendario Académico establece el marco general de periodos y fechas en las que se desarrollará la planificación de las actividades académicas, incluyendo las pruebas de evaluación, de los títulos oficiales impartidos en la Universidad de Valladolid.
- Se divide el curso en dos cuatrimestres de 19 semanas de actividad lectiva. Las Juntas de Centros podrán ampliar en una semana el segundo periodo, si su planificación así lo requiere.

Periodo lectivo	10/09/18 a 31/07/19
Periodo de actividades académica GRADO	10/09/18 a 21/06/19
Ampliación de actividad del segundo cuatrimestre	24/06/19 a 28/06/19

- **Todos los cursos de grado comenzarán el 10 de septiembre de 2018.** El inicio del segundo cuatrimestre será el 4 de febrero de 2019

Interrupción de los periodos lectivos

Festividades de ámbito nacional o regional

- 12 de octubre: Fiesta Nacional de España
- 1 de noviembre: Todos los Santos
- 6 de diciembre: Día de la Constitución
- 8 de diciembre: Inmaculada Concepción
- 23 de abril: Día de Castilla y León
- 1 de mayo: Día de los Trabajadores

Días no lectivos para toda la Universidad de Valladolid:

- 2 de noviembre de 2018
- San Nicolás de Bari: 7 de diciembre de 2018 (traslado del 5 de diciembre de 2018)
- Fiesta de Santo Tomás de Aquino: 28 de enero de 2019
- Vacaciones de Navidad: 22 de diciembre de 2018 al 6 de enero de 2019, ambos inclusive
- Vacaciones de Semana Santa: 13 al 23 de abril de 2019.

Festividades locales:

En cada campus se incorporará los días festivos correspondientes con las fiestas locales de la capital en que está ubicado, según el calendario laboral establecido en Castilla y León.

- Campus de Palencia: 2 de febrero: Las Candelas y 2 de septiembre: San Antolín
- Campus de Segovia: 29 de junio San Pedro y 25 de octubre San Frutos
- Campus de Soria: 28 de junio: “La Saca” y 2 de octubre: San Saturio
- Campus de Valladolid: 13 de mayo: San Pedro Regalado y 8 de septiembre: Virgen de San Lorenzo

Fiestas de Centro:

- En cada centro se establecerá un día festivo, que se hará corresponder preferentemente, con un lunes o viernes lectivo.

Relación de Centros de la Universidad de Valladolid

Campus de Palencia

Unidad de Gestión Integrada Avda. Madrid, 50 – 34004 Palencia
Teléf. 979 108 215 / 979 108 217

- ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍAS AGRARIAS
- FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
- FACULTAD DE EDUCACIÓN
- ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA (Centro Adscrito)
  Avda. San Telmo s/n PALENCIA. Telf. 979726962

Campus de Segovia

Unidad Administrativa Territorial Plaza de la Universidad, 1 – 40005 Segovia
Teléf. 921 112 300

- ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
- FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN
- FACULTAD DE EDUCACIÓN

Campus de Soria

Unidad Administrativa Territorial. Campus Universitario “Duques de Soria” – 42004 Soria

Teléf. 975 129 208 / 975 129 214

- ESCUELA DE INGENIERÍA DE LA INDUSTRIA FORESTAL, AGRONÓMICA Y DE LA BIOENERGÍA
- FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DEL TRABAJO
- FACULTAD DE EDUCACIÓN
- FACULTAD DE ENFERMERÍA
- FACULTAD DE FISIOTERAPIA
- FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Campus de Valladolid

- ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
  Campus Universitario Miguel Delibes – 47011 Valladolid – Teléf. 983 423 000 Ext. 5597
- ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES
  Paseo del Cauce 59 – 47011 Valladolid - Teléf. 983 423 000 Ext. 3301.
- ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA
  Avda. de Salamanca, s/n. – 47014 Valladolid - Teléf. 983 423 000 Ext. 3460
- ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN
  Campus Universitario Miguel Delibes – 47011 Valladolid - Teléf. 983 423 000 Ext. 5597
- ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA "INEA" (Centro Adscrito)
  Camino Viejo de Simancas, km. 5 Valladolid Teléf. 983 235 506
- FACULTAD DE CIENCIAS
  Paseo Belén 7. – 47011 Valladolid - Teléf. 983 423 000 Ext. 5289
- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
  Avda. Valle de Esgueva, 6 – 47011 Valladolid - Teléf. 983 423 000 Ext. 3294-3954-3298
- FACULTAD DE COMERCIO
  Plaza del Campus Universitario, s/n. – 47011 Valladolid - Teléf. 983 423 000 Ext. 5017
- FACULTAD DE DERECHO
  Librería, 2 – 47002 Valladolid - Teléf. 983 423 000 Ext. 4032
- FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL
  Campus Universitario Miguel Delibes- 47011 Valladolid Teléf. 983 423 000 Ext. 4465-3282
- FACULTAD DE ENFERMERÍA
  Edificio de Ciencias de la Salud Avda. Ramón y Cajal, 7 – 47005 Valladolid - Teléf. 983 423 000 Ext. 4053
- FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
  Plaza del Campus Universitario, s/n. – 47011 Valladolid Teléf. 983 423 000 Ext. 5033-5034
- FACULTAD DE MEDICINA
  Edificio de Ciencias de la Salud Avda. Ramón y Cajal, 7 – 47005 Valladolid - Teléf. 983 423 000 Ext. 4046

Campus Virtual de la UVa
Acceso a servicios informáticos

La Uva cuenta con una plataforma de teledocencia destinada a completar la formación que recibirás presencialmente.

Podrás acceder a ella con el identificador y la contraseña que te asignaremos como estudiantes de la Universidad de Valladolid. Se accede a través de **campusvirtual.uva.es**

Por otra parte desde los servicios informáticos de la Universidad, queremos hacerte un rápido resumen de iniciativas que muy seguramente te interesarán.

Mi identidad

Desde el momento que realices la matrícula, pasas a formar parte de la comunidad universitaria. ¿Esto qué significa? Que vas a tener un identificador y una contraseña, que te permite acceder a servicios no disponibles para otras personas.

Con este usuario y contraseña, podrás acceder a la red wireless de la UVa, al correo UVa que te hemos creado, a tus notas y a más servicios.

Tu tarjeta UVA

Esta tarjeta te abre el paso no sólo a la biblioteca, también a actividades deportivas, a la piscina universitaria, a los aparcamientos de los campus, a descuentos exclusivos...

La tarjeta la puedes tener el mismo día en el que te matricules, lo único que necesitarás es posar para la fotografía. Las personas que te sacarán la foto y te darán tu carnet son de una entidad bancaria, pero no es necesario contratar ningún servicio con ellos si no quieres.

Tu cuenta de correo electrónico

Sí, sabemos que ya tienes una, sin embargo necesitamos poderte mandar información académica por correo electrónico.

Esta cuenta es @alumnos.uva.es y puedes utilizarla durante tu estancia en la Universidad, pero si prefieres mantener la tuya, no te preocupes, puedes redirigir tu cuenta UVa a la que utilices habitualmente.

El Wireless de la UVa

Sí, la UVa tiene una red inalámbrica en todos sus edificios: se llama eduroam y es un tanto peculiar...

Es una red pensada por y para universitarios. ¿Por qué? Porque no sólo te permitirá usarla en cualquier Facultad o Escuela de la UVa, también podrás usarla en otras universidades españolas, europeas...

Si visitas www.uva.es/serviciosdigitales

podrás encontrar toda esta información mucho más ampliada.

Alojamientos

Si vienes de otra provincia o simplemente quieres disfrutar mejor y de forma independiente de tu experiencia en la universidad, existen medios para que puedas alojarte de forma independiente.

Todos ellos se encuentran situados en las inmediaciones del campus universitario para que no tengas que desplazarte mucho.

La **Universidad de Valladolid** ofrece diversos tipos de alojamientos, desde colegios mayores y residencias a apartamentos universitarios.

En nuestra web encontrarás una amplísima oferta de residencias, colegios, apartamentos disponibles en las 4 provincias que componen nuestra universidad.

También se ofrecen **apartamentos solidarios** que son una oportunidad única para fomentar alojamientos a bajo coste y la solidaridad con otros colectivos, especialmente personas mayores. Para más información puedes dirigirte a **convivencia.asuntos.sociales@uva.es**

Disponemos, a su vez, de un **servicio llamado IPA** (Información de Pisos en Alquiler). Entra en el sitio de internet: **ipa.uva.es** y podrás encontrar información muy interesante. Además te puedes poner en contacto con propietarios particulares que ofertan sus pisos o habitaciones a través de un contrato de alquiler.

www.uva.es/alojamientos

Deportes

El **Servicio de Deportes** se encarga de gestionar los recursos humanos y materiales destinados a facilitar, promover y consolidar la práctica deportiva de toda la comunidad universitaria.

La programación se organiza en diferentes áreas que comienzan su actividad en el mes de octubre y se prolongan hasta el mes de septiembre.

CURSOS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA

Más de 20 actividades para que puedas elegir la que mejor se adecúe a tus gustos y objetivos divididas en actividades deportivas, cardio-fitness, acuáticas, de combate, baile, cuerpo-mente y medio natural.

¡Decide cuál será la tuya y mejora tu calidad de vida!

COMPETICIONES

Tienes la posibilidad de competir en equipo o individualmente en los deportes más populares y en las instalaciones de la universidad. Una competición para cada nivel. Desde las competiciones internas de cada Centro, el Trofeo Rector, el Torneo Servicio de Deportes, los Campeonatos de España Universitarios, hasta la competición federada de máximo nivel.

¡Elige tu deporte y empieza a competir!

EVENTOS

Además de las actividades de larga duración, tenemos también una serie de eventos singulares que ofrecemos a lo largo del curso. Entre los más relevantes están la **Media Maratón Universitaria, la Semana Blanca, los Campus Deportivos Infantiles y la Piscina de Verano.**

¡No te lo pierdas!

PROGRAMA DE BECAS DEPORTIVAS y PROGRAMA DE APOYO A DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL (DAN)

El programa de **becas deportivas** tiene como finalidad fomentar y apoyar el esfuerzo y la dedicación de los estudiantes en competiciones deportivas en representación de la Uva.

El **programa de apoyo a los DAN,** permite compatibilizar la vida universitaria, el entrenamiento y la competición a los Deportistas de Alto Nivel durante su etapa universitaria.

www.uva.es/deportes

Secretariado de Asuntos Sociales

Es un servicio universitario que tiene como objetivo ofrecer a la comunidad universitaria información, orientación y asesoramiento sobre recursos sociales existentes en el ámbito universitario y en la sociedad.

En el Secretariado de Asuntos Sociales dispones de los siguientes servicios, iniciativas y programas sociales:

- **Ayudas económicas para estudiantes** en situación de dificultad socioeconómica, que no disponen de otras becas o ayudas públicas al estudio. Convocatoria en **www.uva.es/sas**
- **Atención a personas de la Comunidad Universitaria con Discapacidad.** Información, actividades y asesoramiento: **www.uva.es/discapacidad**
- **Unidad de Igualdad de género.** Información y asesoramiento sobre conciliación, violencia de género, acoso sexual, LGBT, etc. Información y consultas en **www.uva.es/igualdad**
- **Actividades solidarias y de voluntariado,** con reconocimiento académico en los Estudios de Grado. Información: **www.uva.es/sas**
- **Programa de convivencia intergeneracional:** alojamientos compartidos gratuitos con personas mayores y actividades culturales. Información: **www.uva.es/mayores**
- **Alojamientos en viviendas de la Sociedad Municipal VIVA**. Apartamentos económicos y solidarios. Información: **www.uva.es/mayores**
- **Programa de prevención, atención y orientación sobre adicciones:** Información y asesoramiento: **www.uva.es/drogas**
- **Información sobre pisos en alquiler: www.ipa.uva.es**
- **Gabinete médico universitario:** consultas gratuitas sobre psicología, ginecología y foniatría, mediante cita previa en: **http://consultasmedicas.uva.es/**

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

Más información en:

- **Campus de Valladolid**
  Casa del Estudiante
  C/ Real de Burgos, s/n. 47011 Valladolid.
  Tels.: 983 423 682 y 983 423 977.
  E-mail: asuntos.sociales@uva.es
  Otros Email: convivencia.asuntos.sociales@uva.es
  Página web: www.uva.es/sas

- **Campus de Segovia**
  Vicerrectorado del Campus
  Tel.: 921 112 313.
  E-mail: vicerrectorado.segovia@uva.es

- **Campus de Palencia**
  Vicerrectorado del Campus
  Tel.: 979 108 214.
  E-mail: vicerrectorado.palencia@uva.es

- **Campus de Soria**
  Vicerrectorado del Campus
  Tel.: 975 129 474.
  E-mail: vicerrectorado.soria@uva.es

Otros Servicios

Intercambios nacionales

http://www.uva.es/sicue

Defensora de la Comunidad Universitaria

http://www.uva.es/export/sites/uva/1.lauva/1.09.defensordelacomunidad/1.09.01.presentacion/index.html

Guardería

http://www.uva.es/export/sites/uva/7.comunidaduniversitaria/7.10.guarderia/

Notas EBAU

¡Ahora, también puedes consultarla desde tu móvil!

Con UVA EBAU te avisaremos cuando estén disponibles tus calificaciones

UVa EBAU

¡Descárgatela!

UVa

Universidad de Valladolid